

**TRAZADOR PRESUPUESTAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO –
TPIEG**

**INFORME TRAZADOR PRESUPUESTAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE
GÉNERO – TPIEG**

Con corte a 30 de junio de 2022

Bogotá, septiembre de 2022

Contenido

INFORME TRAZADOR PRESUPUESTAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO – TPIEG	1
Con corte a 30 de junio de 2022	1
1. Contexto	6
2. Objetivos	6
3. Proceso de acompañamiento para la marcación 2022	6
3.1. Novedades para el reporte (marcación) con corte a 30 de junio de 2022	6
3.2. Acompañamiento por parte de la Secretaría Distrital de la Mujer a las entidades distritales	9
3.3. Talleres magistrales del TPIEG para el Distrito	9
3.4. Jornadas de acompañamiento a las entidades distritales	10
4. Análisis de la marcación del TPIEG (vigencia: 30 de junio de 2022)	10
a. Análisis de marcación directa	12
b. Análisis de marcación indirecta	29
6. Conclusiones	35
7. Recomendaciones	37
ANEXOS	39

LISTA DE SIGLAS

CONPES D.C.- Consejo Distrital de Política Económica y Social del Distrito Capital

FDL - Fondos de Desarrollo Local

ODS - Objetivos de Desarrollo Sostenible -2030

PDD - Plan Distrital de Desarrollo

PGD - Presupuesto General Distrital

PMR - Productos, Metas y Resultados

PPMyEG - Política Pública de Mujeres y Equidad de Género

SDH - Secretaría Distrital de Hacienda

SDMujer – Secretaría Distrital de la Mujer

SDP - Secretaría Distrital de Planeación

SEGPLAN - Sistema de seguimiento al Plan de Desarrollo

TPIEG - Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES Y TABLAS

Ilustración 1. Categorías y subcategorías TPIEG 2021.....	7
Ilustración 2. Categorías y Subcategorías TPIEG 2022.....	7
Ilustración 3. Número de entidades que marcaron y no marcaron el TPIEG en 2022.....	10
Ilustración 4. Distribución de inversión directa por categoría (cifras en miles de millones de pesos).....	15
Ilustración 5. Recursos comprometidos por subcategoría en SEGPLAN y PMR en la categoría Una vida libre de violencias a 30 de junio de 2022 (cifras en millones de pesos).....	18
Ilustración 6. Recursos comprometidos por subcategoría en SEGPLAN y PMR en la categoría Fortalecimiento institucional para la igualdad de género a 30 de junio de 2022 (cifras en millones de pesos).....	19
Ilustración 7. Recursos comprometidos por subcategoría en SEGPLAN y PMR en la categoría Salud, derechos sexuales y derechos reproductivos a 30 de junio de 2022 (cifras en millones de pesos).....	20
Ilustración 8. Recursos comprometidos por subcategoría en SEGPLAN y PMR en la categoría Corresponsabilidad social y pública de trabajo doméstico y de cuidados a 30 de junio de 2022 (cifras en millones de pesos).	22
Ilustración 9. Recursos comprometidos por subcategoría en SEGPLAN y PMR en la categoría Autonomía económica a 30 de junio de 2022 (cifras en millones de pesos).	23
Ilustración 10. Recursos comprometidos por subcategoría en SEGPLAN y PMR en la categoría Participación de la ciudadanía a 30 de junio de 2022 (cifras en millones de pesos).	24
Ilustración 11. Recursos comprometidos por subcategoría en SEGPLAN y PMR en la categoría Educación y nuevas tecnologías a 30 de junio de 2022 (cifras en millones de pesos).	26
Ilustración 12 Recursos directos comprometidos en el TPIEG sobre el total de recursos comprometidos por entidad a 30 de junio de 2022.....	27
Ilustración 13. Inversión con impacto directo del TPIEG por sector (cifras en millones de pesos).	29
Tabla 1. Resumen marcación TPIEG vigencia 2022 (cifras en millones de pesos).	12
Tabla 2. Marcación directa del TPIEG por tipo de gasto (cifras en millones de pesos).	13
Tabla 3. Inversión con impacto directo del TPIEG por ODS (cifras en millones de pesos).	14
Tabla 4. Inversión con impacto indirecto del TPIEG por sistema y categoría (cifras en millones de pesos).	30
Tabla 5. Inversión con impacto indirecto del TPIEG por sistema/sector/entidad (cifras en millones de pesos).....	31

Introducción

Dando cumplimiento a la circular externa 000005 del 23 de abril de 2021 “*Metodología para la Implementación de Trazadores Presupuestales*” emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría Distrital de Planeación y al oficio del 1 de abril de 2022 “*Lineamientos para trazadores presupuestales Distritales*”, la Secretaría Distrital de la Mujer como líder del Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género, en adelante -TPIEG-, con el apoyo técnico de las Secretarías Distritales de Hacienda y Planeación, presenta el primer reporte de implementación del TPIEG 2022, en el que se dan a conocer los resultados del aporte, en términos de acciones y recursos de entidades, Alcaldías Locales y Empresas Industriales y Comerciales del Distrito que incluyen acciones para la transformación y erradicación de las asimetrías de género, la garantía de los derechos de las mujeres, la promoción de su autonomía y todas aquellas que se encaminan a la igualdad.

El TPIEG se encuentra alineado con los objetivos del desarrollo sostenible – ODS, de manera más precisa con el objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, y su indicador 5.c.1 “proporción de países que cuenta con sistemas para monitorear y hacer públicas las asignaciones presupuestarias para la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres”, con el propósito de identificar y armonizar la información presupuestal que da cuenta de la puesta en marcha de acciones de las entidades que hacen parte del Presupuesto General del Distrito, en adelante -PGD-.

Así mismo en el presente documento se presentan las novedades con respecto a los ajustes de los documentos de: Categorías y Subcategorías del Trazador, así como la Guía de uso del trazador; también se explica de forma concreta el proceso de acompañamiento que adelantó la SDMujer a los sectores para la marcación en la vigencia 2022.

También se presenta el análisis de los resultados de la marcación a través de las herramientas del Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo, en adelante -SEGPLAN- y Productos, Metas y Resultados, en adelante -PMR-.

Por último, se entregan las conclusiones y recomendaciones para la continuidad y sostenibilidad de esta herramienta.

1. Contexto

En la formulación del TPIEG, se detallan los procedimientos para la definición y posterior marcación de recursos que contribuyan a la garantía de los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidad y seguir avanzando hacia la igualdad de oportunidades para las mujeres, el cierre de brechas de género y el ejercicio de la ciudadanía de forma sostenible para todos y todas, en concordancia con la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, en adelante -PPMyEG-.

Con el fin de brindar las pautas necesarias para que las entidades distritales puedan realizar la marcación en el TPIEG, las Secretarías Distritales de la Mujer, Planeación y Hacienda pusieron a disposición La *Guía de uso del TPIEG*, así como el documento de Categorías y Subcategorías, los cuales buscan establecer elementos metodológicos que permitan identificar y clasificar el presupuesto público que contribuye al cierre de brechas de género.

2. Objetivos

El presente reporte tiene como objetivos:

1. Presentar los ajustes de la estructura del TPIEG para 2022 en términos de la formulación de categorías y subcategorías bajo las cuales las entidades desarrollaron el proceso de marcación y asignación de recursos.
2. Presentar los resultados de la marcación de las metas-proyecto y productos del TPIEG para la vigencia 2022, como herramienta de análisis sobre la asignación de recursos de inversión y de funcionamiento del Distrito Capital, destinados para la transformación y erradicación de las inequidades, la garantía de los derechos de las mujeres y la igualdad de género.

3. Proceso de acompañamiento para la marcación 2022

3.1. Novedades para el reporte (marcación) con corte a 30 de junio de 2022

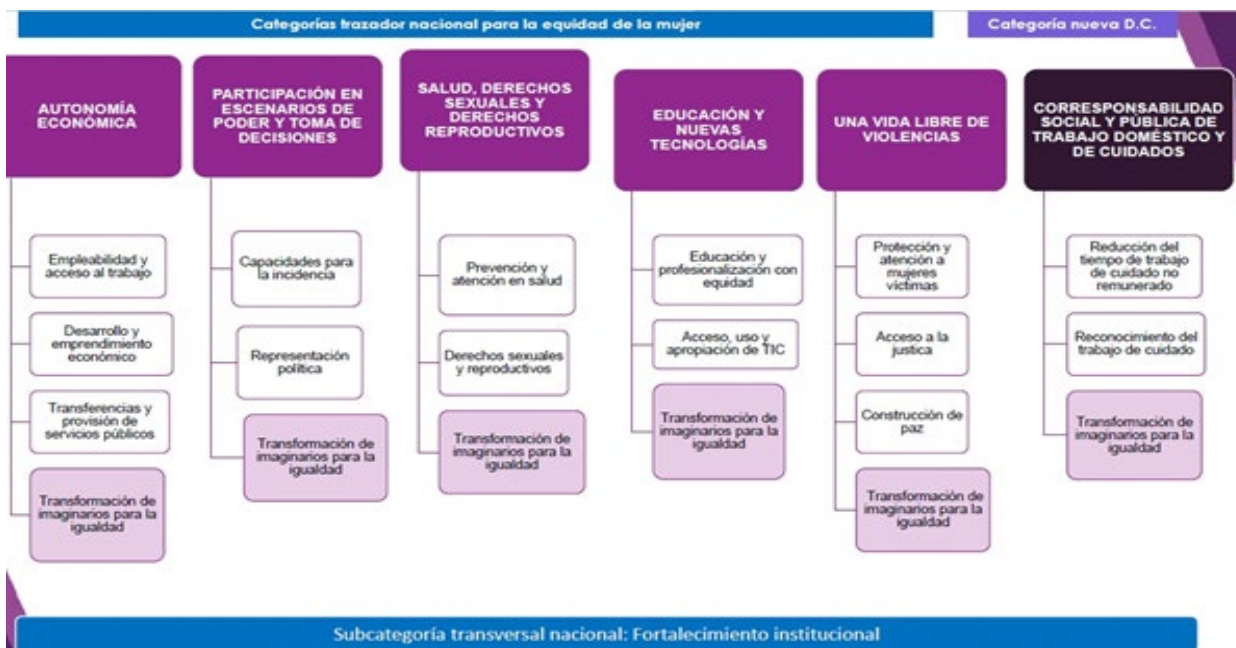
3.1.1. Ajustes a categorías y subcategorías del TPIEG

Las categorías del TPIEG son las unidades de análisis que permiten orientar, identificar, clasificar y organizar la información sobre las acciones para la igualdad y la equidad de género en los presupuestos de las entidades del Distrito.

De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta los resultados de la primera marcación en el Trazador sobre las metas-proyecto y productos para la vigencia 2021, se identificó la necesidad de realizar el ajuste de las categorías y subcategorías, toda vez que a partir de dicha marcación se lograron evidenciar algunas dificultades frente a metas y productos de algunos sectores que no lograban ajustar sus acciones en las categorías o subcategorías establecidas.

A continuación, se presenta el esquema de categorías y subcategorías del TPIEG para la vigencia 2021:

Ilustración 1. Categorías y subcategorías TPIEG 2021



Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer

Por lo tanto, fue necesario realizar ajustes en dos temas específicos: 1) **Comprender que el fortalecimiento institucional desde el enfoque de género** es una de las claves principales para poder garantizar el cierre de brechas de género, lo anterior, entendiendo que el cambio debe involucrar los procesos de la gestión pública, para que la planeación, ejecución y seguimiento de los proyectos distritales se diseñen e implementen desde el enfoque de género, lo que permite tener mejores resultados en términos de inclusión, equidad e igualdad social, lo cual se ve reflejado presupuestalmente. Y 2) **Ampliar la categoría de participación**, entendiendo que hay otras formas de participación que no necesariamente están ligadas a escenarios de poder e incidencia, y que el acceso a la oferta institucional del Distrito y el goce efectivo de la ciudad es otra forma de participación.

En este orden, para la vigencia 2022, se creó una nueva categoría:

“Fortalecimiento institucional para la igualdad de género”, que se compone de tres subcategorías:

- Adecuación Institucional con enfoque de género para la garantía de derechos
- Adecuación de infraestructura y tecnológica con enfoque de género
- Transformación de imaginarios para la igualdad.

De igual manera, se modificó la categoría número dos y quedó como:

“Participación de la ciudadanía”, que se compone por tres subcategorías:

- Representación política.

- Ciudadanía activa promovida a través de la construcción de capacidades culturales.
- Transformación de imaginarios para la igualdad.

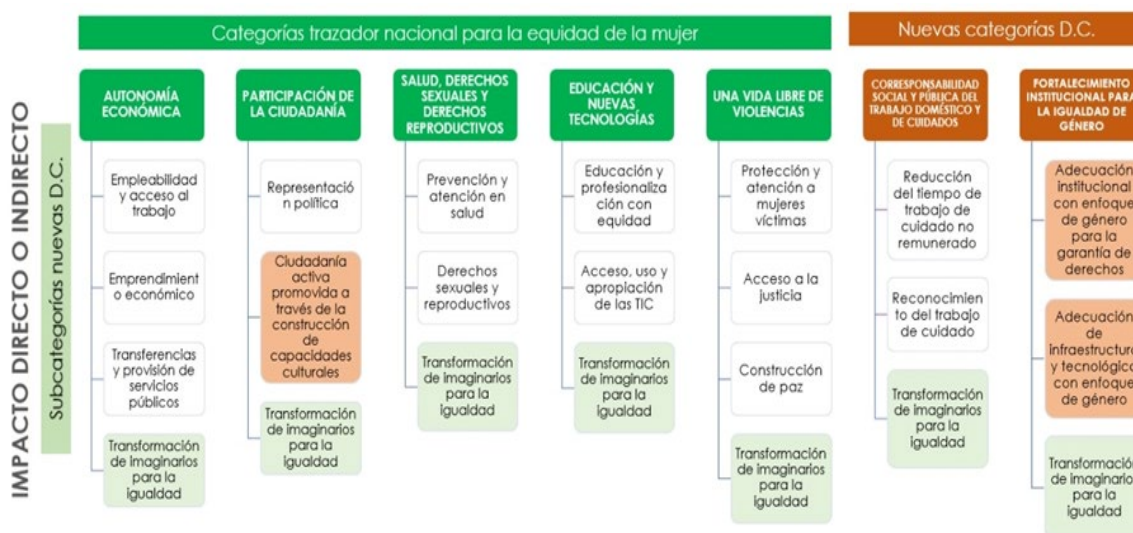
Con dichos ajustes, el TPIEG pasó a tener una única categoría transversal que ya estaba en la versión del 2021 que se denomina: **Transformación de imaginarios para la igualdad**.

Por otro lado, en los sistemas de reporte SEGPLAN y PMR se realizó un ajuste con el fin de permitir que un proyecto se pueda marcar como directo en los diferentes Trazadores Distritales, teniendo en cuenta la circular externa 000005 del 23 de abril de 2021: *“Los productos asociados a los proyectos de inversión pueden apuntar a más de un trazador presupuestal, por lo cual la sumatoria de los trazadores no debe corresponder al total del presupuesto apropiados para el proyecto”*.

De tal forma, que para el TPIEG, se tienen entonces siete categorías, cinco de las cuales responden a las categorías del Trazador del orden nacional y dos nuevas categorías que se definieron con relación a la PPMYEG - CONPES D.C. 14 de 2020 y una subcategoría transversal: *“Transformación de imaginarios para la igualdad”*.

A continuación, se presenta el esquema de categorías y subcategorías del TPIEG, con la inclusión de los ajustes realizados para el año 2022:

Ilustración 2. Categorías y Subcategorías TPIEG 2022



Fuente: elaboración propia de la Secretaría Distrital de la Mujer.

3.1.2 Actualización del documento conceptual de categorías y subcategorías

Entre enero – marzo de 2022 se ajustó el documento de Categorías y Subcategorías del TPIEG, teniendo en cuenta los resultados de la primera marcación, sobre las metas-proyecto y productos para la vigencia 2021, que evidenciaron dificultades de

algunos sectores que no lograron marcar sus acciones en las categorías y subcategorías establecidas.

3.1.3. Actualización de la Guía de Uso del TPIEG

Una vez ajustado el documento de Categorías y Subcategorías, se realizó el ajuste a la Guía de Uso del TPIEG, con el fin de armonizar y actualizar la información. Ambos documentos se publicaron en la página de la Secretaría Distrital de Planeación el 12 de mayo de 2022.

El documento técnico de categorías y subcategorías y la Guía de uso del TPIEG se puede consultar en: <https://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/programacion-y-seguimiento-a-la-inversion/trazadores-presupuestales>

3.2. Acompañamiento por parte de la Secretaría Distrital de la Mujer a las entidades distritales

Abril de 2022: las Secretarías Distritales de Planeación y Hacienda emitieron el documento titulado “*Lineamientos para trazadores presupuestales Distritales*” en el cual se establecen las precisiones, marcación y frecuencia de los reportes a tener en cuenta dentro de cada trazador presupuestal.

Mayo – junio de 2022: para la marcación del año 2022 y teniendo como base los documentos del TPIEG, el equipo de profesionales que acompaña a los 15 sectores para la transversalización de género, de la Dirección de Derechos y Diseño de Política de la Secretaría Distrital de la Mujer, realizó 43 propuestas de marcación para las entidades del Distrito sobre sus metas-proyecto de inversión, para impacto directo como impacto indirecto, en las categorías y subcategorías que se podían marcar.

Dicha propuesta estuvo compuesta por una matriz con la marcación y un documento técnico con recomendaciones. Estos insumos fueron enviados a las Oficinas Asesoras de Planeación de cada entidad, así como, a las personas enlace de género de cada sector.

3.3. Talleres magistrales del TPIEG para el Distrito

Las Secretarías Distritales de Planeación, Hacienda y Mujer realizaron dos talleres magistrales dirigidos a todas las entidades del Distrito con el fin de brindar orientaciones generales sobre el TPIEG, y presentar las fechas del reporte del año 2022 establecidas para la marcación en los sistemas de reporte PMR y SEGPLAN. Los talleres magistrales contaron con la asistencia de 358 personas de las siguientes entidades: 36 entidades Distritales, incluidas las 15 secretarías distritales, 14 Fondos de Desarrollo Local, y 5 Empresas Industriales y Comerciales. Para conocer en detalle el nombre de las entidades que participaron en los talleres magistrales, dirigirse al anexo N°1.

3.4. Jornadas de acompañamiento a las entidades distritales

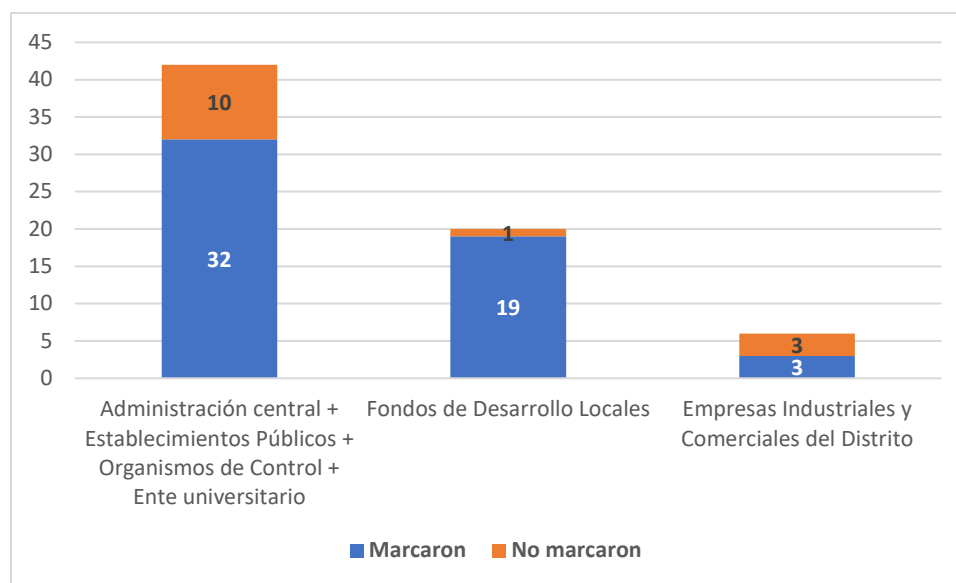
La Secretaría Distrital de la Mujer, organizó jornadas de acompañamiento para presentar generalidades y novedades sobre el TPIEG, aclarar dudas y explicar la propuesta de marcación que se envió a cada una de las entidades, para incorporar el enfoque de género en cada una de las metas-proyecto de la entidad. En dichas jornadas, participaron las personas de las Oficinas Asesoras de Planeación de cada entidad, así como las personas que lideran los diferentes proyectos de inversión.

Los talleres se llevaron a cabo entre el 23 de mayo y el 3 de junio del año 2022, se tuvo la participación de 45 entidades Distritales (incluidas las secretarías distritales) y 2 Empresas Industriales y Comerciales del Distrito. Para conocer el detalle de las entidades que participaron en los talleres con la Secretaría Distrital de la Mujer, dirigirse al anexo N°2.

4. Análisis de la marcación del TPIEG (vigencia: 30 de junio de 2022)

Para la vigencia 2022, un total de 54 entidades (79% del total que componen el PGD) realizaron la marcación del TPIEG, de las cuales 32 (76,1%) pertenecen a la administración central, establecimientos públicos, un ente autónomo universitario y un Organismos de Control de un total de 42 entidades; 19 (95%) a Alcaldías Locales y las restantes 3 (50%), a Empresas Industriales y Comerciales del Distrito de un total de 6 empresas.

Ilustración 3. Número de entidades que marcaron y no marcaron el TPIEG en 2022



Fuente: Reporte de entidades distritales PMR- SDH/ SEGPLAN –SDP 2022. Corte: junio 30 del 2022.

De acuerdo con la marcación a 30 de junio de 2022, entre impacto directo e indirecto se marcaron 292 proyectos de inversión, de los cuales 144 de 384 proyectos en

total correspondieron a la administración central, establecimientos públicos, el ente autónomo universitario, los Organismos de Control y las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito, es decir un 37,5%; frente a 148 proyectos que corresponden a Alcaldías Locales (38,8%).

A continuación, se presenta el resumen de marcación del TPIEG (Tabla 1), de acuerdo con los siguientes conceptos¹:

- **Apropiación presupuestal:** son autorizaciones máximas de gasto para ser comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva. Después del 31 de diciembre de cada año estas autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse ni contra acreditarse.
- **Compromisos:** son obligaciones adquiridas con cargo a una apropiación presupuestal, a través de un contrato, orden de compra, orden de prestación de servicio, convenio o cualquier otro acto administrativo legalmente constituido; dichos compromisos deben adquirirse entre el 1° de enero y 31 de diciembre de cada año, fecha en la cual los saldos no comprometidos expiran sin excepción alguna. Cabe aclarar que la ejecución presupuestal se efectúa a través de los Certificados de Registro Presupuestal (CRP) que son los actos administrativos en donde se efectúa la operación presupuestal mediante la cual se garantiza en forma definitiva la existencia de recursos para atender los compromisos legalmente contraídos y se asegura que los mismos no sean desviados para ningún otro fin.
- **Pago (Giros):** la ordenación del pago es el mecanismo mediante el cual se garantiza el cumplimiento a satisfacción de los compromisos adquiridos y, en consecuencia, se procede a transferir los recursos al contratante bajo la modalidad de pago establecida en el contrato, la normatividad vigente o acto administrativo pertinente.

De igual forma, cabe recordar que la marcación en SEGPLAN corresponde a metas de plan de desarrollo y por tanto es Indicativa y en la herramienta PMR la marcación corresponde a Ejecución presupuestal, por tanto, si bien los datos tienen coherencia en cuanto al proyecto de inversión, Categorías y subcategorías y tipo de marcación, las cifras reportadas son propias para cada sistema.

Los recursos marcados como directos en SEGPLAN ascienden a \$ 199.014 millones de los cuales se encuentran comprometidos, a 30 de junio de 2022, \$ 109.806 millones. Por su parte, las entidades distritales reportaron para el trazador en PMR, una programación de \$ 151.517 millones, de los cuales se reportan

¹ Tomado de: Glosario de Términos Presupuestales (Secretaría de Hacienda, 2022)

compromisos a 30 de junio de 2022 del orden de \$ 100.820 millones y giros por \$ 33.453 millones².

Por su parte, los recursos indirectos en SEGPLAN ascienden a \$ 1,73 billones, de los cuales se comprometieron recursos por \$ 919.521 millones. En PMR, los recursos reportados como indirectos en la apropiación fueron de \$ 817.999 millones y compromisos a 30 de junio ascienden a \$ 340.110 millones, en todo caso, vale recordar que por definición los recursos reportados como indirectos incluyen la financiación de acciones que no tiene la igualdad de género como objetivo principal en su diseño e implementación, pero tiene acciones potenciales que la favorecen.

Tabla 1. Resumen marcación TPIEG vigencia 2022 (cifras en millones de pesos).

Impacto	SEGPLAN			PMR		
	Apropiación vigente	Compromisos	Pago (Giros)	Apropiación vigente	Compromisos	Pago (Giros)
Directo	\$ 199.014	\$ 109.806	\$ 0	\$ 151.517	\$ 100.820	\$ 33.453
Administración central	\$ 148.928	\$ 100.632	\$ 0	\$ 151.351	\$ 100.632	\$ 33.391
Alcaldías Locales	\$ 49.898	\$ 8.986	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Empresas Industriales y Comerciales del Distrito	\$ 188	\$ 188	\$ 0	\$ 166	\$ 188	\$ 62
Indirecto	\$ 1.733.797	\$ 919.521	\$ 0	\$ 817.999	\$ 340.110	\$ 201.026
Administración central	\$ 1.561.702	\$ 847.224	\$ 0	\$ 816.363	\$ 338.935	\$ 200.983
Alcaldías Locales	\$ 133.610	\$ 37.014	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Empresas Industriales y Comerciales del Distrito	\$ 38.485	\$ 35.283	\$ 0	\$ 1.636	\$ 1.176	\$ 43

Fuente: Reporte de entidades distritales PMR- SDH/ SEGPLAN –SDP 2022. Corte: junio 30 del 2022.

a. Análisis de marcación directa

A 30 de junio de 2022, un total de 26 entidades marcaron con impacto directo el TPIEG, de las cuales 7 son secretarías, 1 instituto distrital, 17 Alcaldías Locales y 1 Empresa Industrial y Comercial, que implementan acciones dirigidas al cierre de brechas de género en Bogotá.

En este mismo periodo como impacto directo se marcaron un total de 73 proyectos de inversión, de los cuales 21 corresponden a proyectos de la administración

² Los reportes por concepto de apropiación inicial y compromisos registrados en PMR: i) no incluyen Gastos de inversión de los FDL, ii) Incluyen gastos de funcionamiento de las diferentes entidades distritales. Por lo anterior las cifras difieren del reporte efectuado en SEGPLAN.

central, 51 de Alcaldías Locales y 1 de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito.

i. Por tipo de gasto (inversión/funcionamiento)

En términos de recursos, la apropiación vigente directa para el TPIEG con corte al 30 de junio de 2022 y de acuerdo con el tipo de gasto, no se han comprometido recursos en funcionamiento. Por el lado de la inversión, en SEGPLAN se han comprometido el 55,2% de las apropiaciones, es decir, recursos por \$ 109.806 millones; por su parte, en PMR, los compromisos en la inversión ascienden a 66,6% (\$ 100.820 millones).

Tabla 2. Marcación directa del TPIEG por tipo de gasto (cifras en millones de pesos).

Tipo de gasto	Apropiación vigente	Compromisos	Pago (Giros)
Funcionamiento			
PMR	\$ 168	\$ 0	\$ 0
Inversión directa			
SEGPLAN	\$ 199.014	\$ 109.806	\$ 0
PMR	\$ 151.349	\$ 100.820	\$ 33.453

Fuente: PMR-SDH 2022/ SEGPLAN –SDP 2022. Corte: junio 30 del 2022.

ii. Por Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)

Efectuando el análisis de los recursos marcados como directos dentro de la inversión, se observa que el trazador aporta a 7 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de los cuales el más representativo es el ODS 5 “Igualdad de género”, con recursos comprometidos al 30 de junio de 2022 por \$ 77.668 millones, lo que equivale al 77,04% del total de recursos comprometidos directos del TPIEG, reportados por tres entidades:

- Secretaría Distrital de la Mujer con 10 proyectos de inversión y recursos por \$ 76.073 millones.
- Secretaría de Seguridad, convivencia y Justicia con recursos por \$ 900 millones en el proyecto de inversión “fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá”.
- Secretaría Distrital de Salud con recursos por \$ 695 millones en el proyecto de inversión “Asistencia: Mujeres, salud incluyente y diferencial Bogotá”.

Con relación al ODS 2 “Hambre cero” es el segundo con mayores recursos comprometidos con cerca de \$ 17.377 millones (17,2% de compromisos marcados) que corresponde a la Secretaría de Integración Social y su proyecto de inversión “Compromiso por una alimentación integral en Bogotá”.

El ODS 8 “Trabajo decente y crecimiento económico” es el tercero con mayores recursos comprometidos con \$ 2.028 millones (2% del total de compromisos marcados) que corresponde a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico con

el proyecto de inversión “Mejoramiento del empleo incluyente y pertinente en Bogotá”.

Los demás ODS suman \$ 3.747 millones que corresponden al 3,72% de los compromisos.

Tabla 3. Inversión con impacto directo del TPIEG por ODS (cifras en millones de pesos).

ODS/Entidad	Apropiación vigente	Compromisos
01. Fin de la pobreza	\$ 551	\$ 535
Secretaría Distrital de Integración Social	\$ 551	\$ 535
02. Hambre cero	\$ 17.767	\$ 17.377
Secretaría Distrital de Integración Social	\$ 17.767	\$ 17.377
03. Salud y bienestar	\$ 366	\$ 356
Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud	\$ 366	\$ 356
04. Educación de calidad	\$ 1.324	\$ 926
Secretaría de Educación del Distrito	\$ 1.324	\$ 926
05. Igualdad de género	\$ 102.999	\$ 77.668
Secretaría Distrital de la Mujer	\$ 96.373	\$ 76.073
Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud	\$ 3.405	\$ 695
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	\$ 3.222	\$ 900
08. Trabajo decente y crecimiento económico	\$ 23.359	\$ 2.028
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	\$ 23.359	\$ 2.028
16. Paz, justicia e instituciones sólidas	\$ 2.750	\$ 1.929
Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio S.A.	\$ 188	\$ 188
Instituto Distrital de Turismo	\$ 123	\$ 43
Secretaría Distrital de Planeación	\$ 254	\$ 254
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	\$ 2.185	\$ 1.444
Total general	\$ 149.116	\$ 100.820

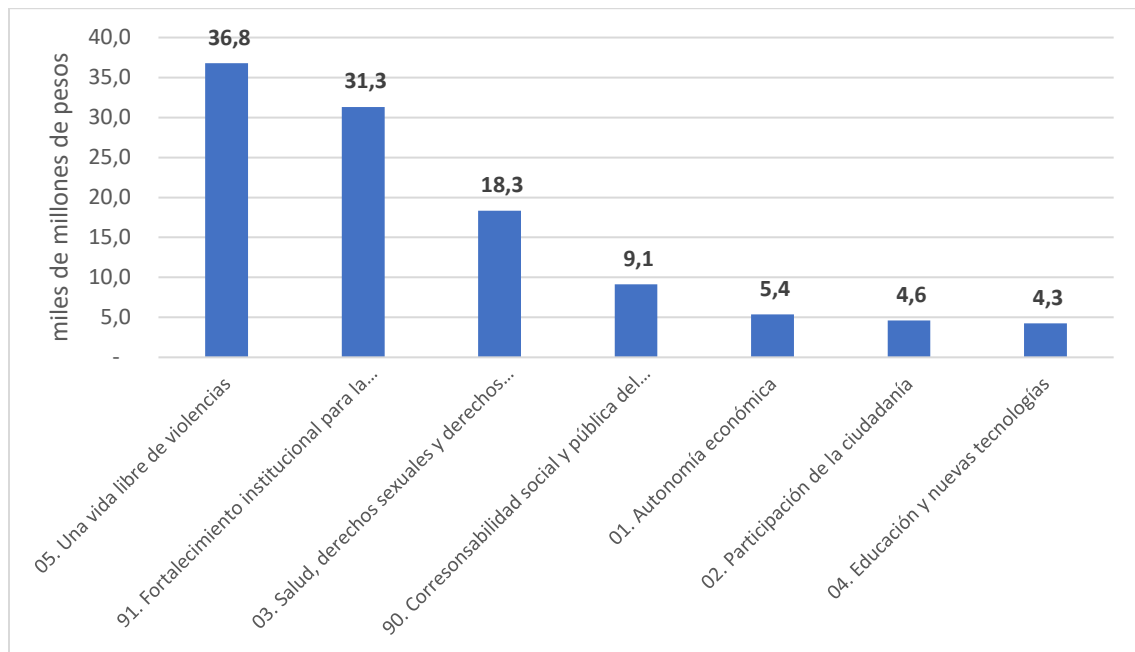
Fuente: Reporte de entidades distritales SEGPLAN – SDP 2022. Corte: junio 30 del 2022.

iii. Por categorías y subcategorías

De acuerdo con la información reportada en SEGPLAN, la cual incluye los recursos de la administración central, Empresas Industriales y Comerciales del Distrito y los Fondos de Desarrollo Local, de los \$109.806 millones comprometidos en el TPIEG a 30 de junio de 2022, el 33,51% de los recursos (\$36.800 millones) corresponden a la categoría “Una vida libre de violencias”; en segundo lugar es la nueva categoría de “Fortalecimiento institucional para la igualdad de género” con el 28,51% del total de recursos comprometidos (\$ 31.306 millones); tercero la categoría de “Salud, derechos sexuales y derechos reproductivos” con una participación de 16,7% (\$ 18.336 millones); cuarto la categoría de “Corresponsabilidad social y pública de trabajo doméstico y de cuidados” con una participación de 8,3% (\$ 9.114 millones);

en quinto lugar está la categoría “Autonomía económica” que, cabe resaltar, fue la categoría con mayor marcación en la vigencia 2021, pero que en esta vigencia cuenta con un 4,9% del total de recursos marcados como directos (\$ 5.376 millones); sexto la categoría de “Participación de la ciudadanía” con un 4,2% de la participación (\$ 4.612 millones); y en séptimo lugar la categoría de “Educación y nuevas tecnologías” con un 3,88% de los recursos comprometidos (\$ 4.262 millones). A continuación, se mostrarán los principales resultados para cada una de las categorías.

Ilustración 4. Distribución de inversión directa por categoría (cifras en miles de millones de pesos)



Fuente: Reporte de entidades distritales SEGPLAN – SDP 2022. Corte: junio 30 del 2022.

- **Una vida libre de violencias**

En esta categoría se identifican los recursos enfocados en contrarrestar las violencias basadas en género contra las mujeres, entendiendo estas violencias como una expresión sistemática, en la que operan diversos mecanismos de opresión en los ámbitos privado y público; frente a los que el Estado tiene el deber de debida diligencia, sensibilizar, prevenir y sancionar conforme a las investigaciones que de los hechos se deriven, y la sociedad en general, de actuar para lograr la eliminación de las violencias y las múltiples discriminaciones contra las mujeres.

En esta categoría a 30 de junio de 2022 se marcaron apropiaciones en cuatro subcategorías y compromisos en tres.

Para la subcategoría “Protección y atención a mujeres víctimas” se comprometieron recursos por \$ 23.724 millones correspondientes a tres entidades y ocho localidades:

- Secretaría Distrital de la Mujer con \$ 21.348 millones y la marcación de dos proyectos de inversión entre el cual se destaca el “Fortalecimiento a la implementación del Sistema Distrital de Protección integral a las mujeres víctimas de violencias - SOFIA en Bogotá” con compromisos por \$ 21.102 millones.
- Secretaría Distrital de Seguridad con \$ 900 millones y su proyecto de inversión “Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá”.
- Secretaría Distrital de Salud con \$ 695 millones y su proyecto de inversión “Asistencia: Mujeres, salud incluyente y diferencial Bogotá”.
- Alcaldía Local de Antonio Nariño con \$ 32,4 millones y su proyecto de inversión “Acciones para el desarrollo de capacidades y el fomento de los derechos de las mujeres”.
- Alcaldía Local de Barrios Unidos con \$ 82,6 millones y su proyecto de inversión “Yuliana Samboni”.
- Alcaldía Local de Engativá con \$ 130 millones y su proyecto de inversión “Más mujeres viven una vida libre de violencias en Engativá”.
- Alcaldía Local de La Candelaria con \$ 85,7 millones y su proyecto de inversión “La Candelaria segura: mujeres libres de violencias”.
- Alcaldía Local de San Cristóbal con \$ 98,4 millones y su proyecto de inversión “Mujeres empoderadas en San Cristóbal”.
- Alcaldía Local de Suba con \$ 72,1 millones y su proyecto de inversión “Mujeres libres, seguras y sin miedo”.
- Alcaldía Local de Teusaquillo con \$ 36,2 millones y su proyecto de inversión “Teusaquillo Localidad segura para las mujeres”.
- Alcaldía Local de Tunjuelito con \$ 244 millones y dos proyectos de inversión comprometidos, entre el que se destaca “Tunjuelito fortalece la atención a la primera infancia” con \$ 131 millones.

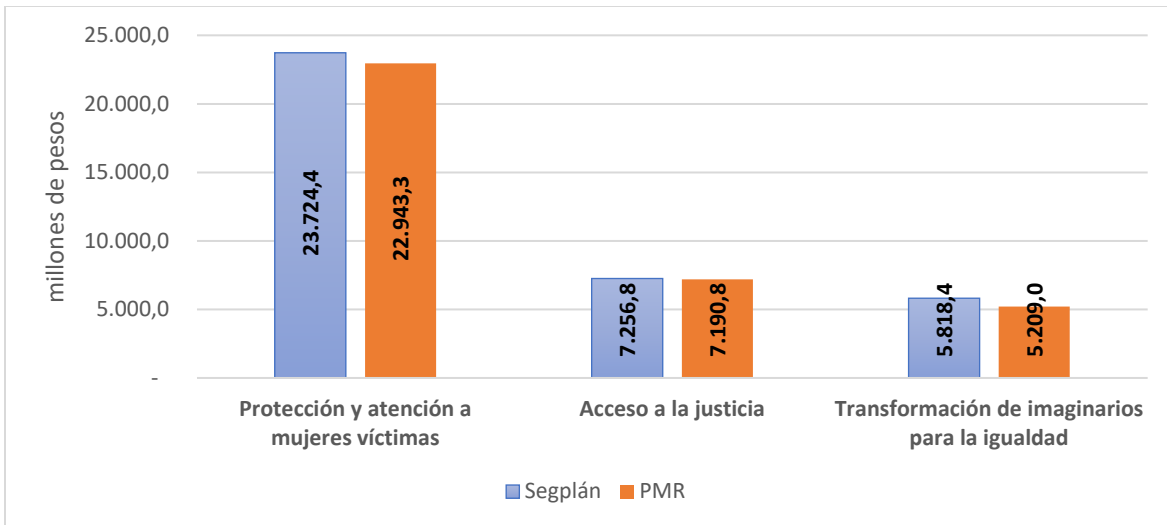
Para la subcategoría “Acceso a la justicia” se comprometieron recursos por \$ 7.257 millones correspondientes a una entidad y una Alcaldía Local:

- Secretaría Distrital de la Mujer con \$ 7.191 millones y su proyecto de inversión “Contribución acceso efectivo de las mujeres a la justicia con enfoque de género y de la ruta integral de atención para el acceso a la justicia de las mujeres en Bogotá”.
- Alcaldía Local de Sumapaz con \$ 66 millones y su proyecto de inversión “Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia”.

Para la subcategoría “Transformación de imaginarios para la igualdad” se comprometieron recursos por \$ 5.818 millones correspondientes a tres entidades, una empresa y cuatro Alcaldías Locales por parte de:

- Secretaría Distrital de la Mujer con \$ 3.534 millones y la marcación de dos proyectos de inversión, entre el cual se destaca el “Fortalecimiento a la implementación del Sistema Distrital de Protección integral a las mujeres víctimas de violencias - SOFIA en Bogotá” con \$ 3.288 millones.
- Secretaría Distrital de Seguridad con \$ 1.444 millones y su proyecto de inversión “Consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá”.
- Instituto Distrital de Turismo con \$ 43,4 millones y su proyecto de inversión “Desarrollo de estrategias para reducir condiciones que permiten la ocurrencia de delitos asociados a la ESCNNA, y delitos en contra de turistas y visitantes en la región y en Bogotá”.
- Transmilenio S.A. con \$ 187,9 millones y su proyecto de inversión “Desarrollo y Gestión de la Seguridad en el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá”.
- Alcaldía Local de Fontibón con \$ 229,9 millones y su proyecto de inversión “Un nuevo contrato para construir paz y reconciliación en Fontibón”.
- Alcaldía Local de Teusaquillo con \$ 36,2 millones y su proyecto de inversión “Teusaquillo un nuevo contrato social para la dotación de CAIDSG, dotación de jardines infantiles y centros amar y para la prevención de violencias”.
- Alcaldía Local de Tunjuelito con \$ 116,4 millones y su proyecto de inversión “Tunjuelito sin violenta y libre de feminicidios”.
- Alcaldía Local de Usme con \$ 227 millones y su proyecto de inversión “Usme libre de violencia contra la Mujer”.

Ilustración 5. Recursos comprometidos por subcategoría en SEGPLAN y PMR en la categoría Una vida libre de violencias a 30 de junio de 2022 (cifras en millones de pesos).



Fuente: PMR-SDH 2022/ SEGPLAN –SDP 2022. Corte: junio 30 del 2022.

- **Fortalecimiento institucional para la igualdad de género**

Los recursos marcados en esta categoría muestran las acciones enfocadas hacia la igualdad de género, dentro y/o fuera de la entidad que fortalecen las capacidades del talento humano, la adecuación institucional y la transformación de la cultura organizacional, para que el enfoque de género se incorpore como categoría de análisis en los planes, programas y proyectos de las entidades que componen el PGD. Esto contribuye a la eliminación de barreras de acceso a los bienes y servicios que ofrecen las entidades, con el fin de garantizar los derechos de la ciudadanía y talento humano que forma parte de las entidades. Este fortalecimiento y adecuación institucional se debe traducir, en una mejora en la prestación de los servicios de la entidad desde el enfoque de género.

A 30 de junio de 2022 se marcaron apropiaciones y compromisos en las tres de las subcategorías que componen esta categoría.

Para la subcategoría “Adecuación institucional con enfoque de género para la garantía de derechos” se comprometieron recursos por \$ 16.647 millones, correspondientes a dos entidades y una localidad:

- Secretaría Distrital de la Mujer con \$ 12.317 millones y la marcación de tres proyectos de inversión entre el cual se destaca el “Fortalecimiento a la gestión institucional de la SDMujer en Bogotá” con compromisos por \$ 8.505 millones.
- Secretaría Distrital de Planeación con \$ 145,8 millones y su proyecto de inversión “Fortalecimiento a la formulación y la gestión integral de los proyectos de inversión, y gobierno abierto mediante el acceso al PDD”.

- Alcaldía Local de Barrios Unidos con \$ 4.184 millones y su proyecto de inversión “Gobierno abierto y transparente”.

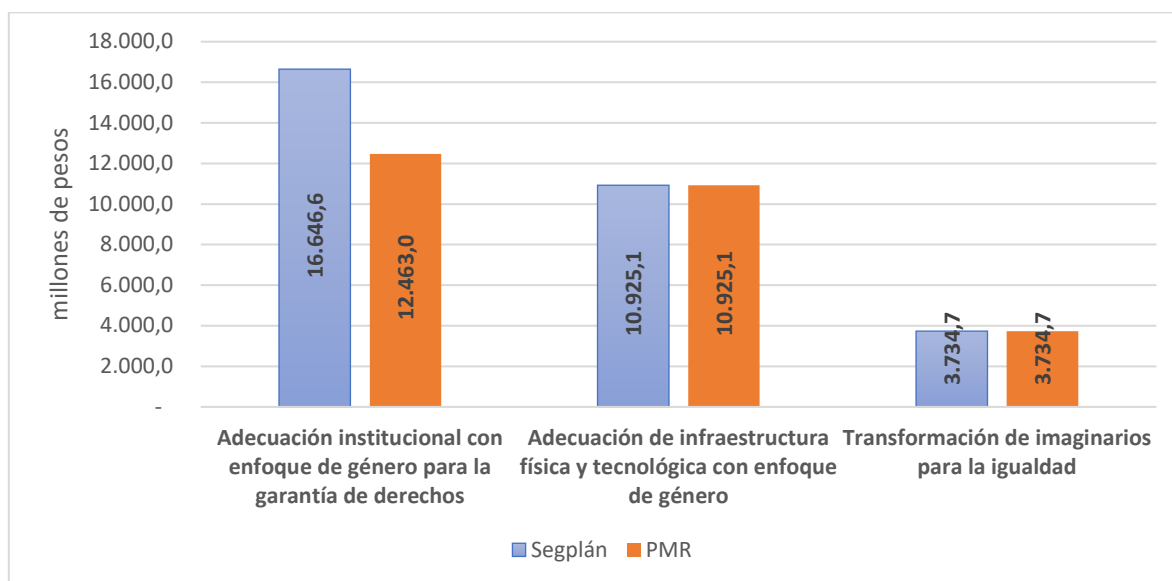
Para la subcategoría “Adecuación de infraestructura física y tecnológica con enfoque de género” se comprometieron recursos por \$ 10.925 millones, de la SDMujer:

- Marcación de tres proyectos de inversión, entre el cual se destaca “Implementación de la Estrategia de Territorialización de la PPM y EG a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en Bogotá” con compromisos por \$ 6.537 millones.

Para la subcategoría “Transformación de imaginarios para la igualdad” se comprometieron recursos por \$ 3.735 millones, de dos entidades:

- Secretaría Distrital de la Mujer con \$ 3.627 millones y la marcación del proyecto de inversión “Implementación de acciones afirmativas dirigidas a las mujeres con enfoque diferencial y de género en Bogotá”.
- Secretaría Distrital de Planeación con \$ 108,2 millones y su proyecto de inversión “Fortalecimiento a la formulación y la gestión integral de los proyectos de inversión, y gobierno abierto mediante el acceso al PDD”.

Ilustración 6. Recursos comprometidos por subcategoría en SEGPLAN y PMR en la categoría Fortalecimiento institucional para la igualdad de género a 30 de junio de 2022 (cifras en millones de pesos).



Fuente: PMR-SDH 2022/ SEGPLAN –SDP 2022. Corte: junio 30 del 2022.

- **Salud, derechos sexuales y derechos reproductivos**

Los recursos marcados en esta categoría están orientados a garantizar y promover el acceso y goce efectivo de los derechos a la salud física, mental, sexual, reproductiva y emocional de las mujeres, en sus diferencias y diversidad y de las

personas capaces de gestar, así como eliminar las barreras por razón de género que impiden el acceso a los servicios del sistema de salud de manera integral.

A 30 de junio de 2022 se marcaron apropiaciones en tres subcategorías y compromisos en dos subcategorías.

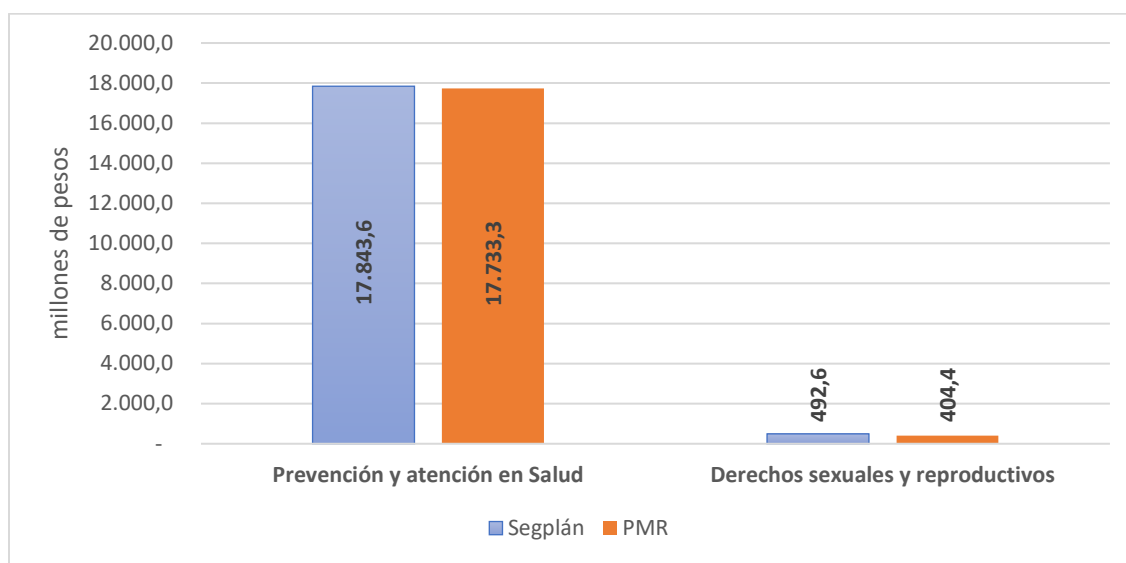
Para la subcategoría “Prevención y atención en salud” se comprometieron recursos por \$ 17.844 millones, correspondientes a dos entidades y una localidad:

- Secretaría Distrital de Integración Social con \$ 17.377 millones y la marcación de su proyecto de inversión “Compromiso por una alimentación integral en Bogotá”.
- Secretaría Distrital de Salud con \$ 356 millones y su proyecto de inversión “Asistencia: nuevas generaciones, salud e inclusión Bogotá”.
- Alcaldía Local de Tunjuelito con \$ 110 millones y su proyecto de inversión “Tunjuelito territorio saludable”.

Para la subcategoría “Derechos sexuales y reproductivos” se comprometieron recursos por \$ 493 millones, correspondientes con una entidad y una Alcaldía Local:

- Secretaría Distrital de Educación con \$ 404 millones y su proyecto de inversión “Implementación de estrategias pedagógicas para la prevención del embarazo temprano y subsiguiente en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las instituciones educativas de Bogotá D.C.”.
- Alcaldía Local de Tunjuelito con \$ 88,2 millones y su proyecto de inversión “Tunjuelito previene la maternidad y paternidad temprana”.

Ilustración 7. Recursos comprometidos por subcategoría en SEGPLAN y PMR en la categoría Salud, derechos sexuales y derechos reproductivos a 30 de junio de 2022 (cifras en millones de pesos).



Fuente: PMR-SDH 2022/ SEGPLAN –SDP 2022. Corte: junio 30 del 2022.

- **Corresponsabilidad social y pública de trabajo doméstico y de cuidados**

Los recursos marcados en esta categoría buscan reconocer, redistribuir y reducir el trabajo de cuidado no remunerado, entendiéndolo como una función social necesaria para la vida diaria de las personas y el funcionamiento de la sociedad, enmarcado en los estándares existentes de derechos humanos en materia de cuidado, con el fin de promover las condiciones para la corresponsabilidad del cuidado entre el Distrito, la nación, el sector privado, las comunidades y los hogares, tomando en cuenta las dimensiones corporales, materiales, emocionales, afectivas y de uso del tiempo en las cuestiones que acompañan el crecimiento, recreación, protección y cuidado de las personas, incluyendo acciones específicas para quienes requieren más apoyos de cuidados (primera infancia, infancia, personas mayores con altos niveles de apoyo y personas con discapacidad), así como para quienes cuidan (personas cuidadoras).

A 30 de junio de 2022 se marcaron apropiaciones y compromisos en las tres subcategorías que componen esta categoría.

Para la subcategoría “Reducción del tiempo de trabajo de cuidado no remunerado” se comprometieron recursos por \$ 4.725 millones, correspondientes a una entidad:

- Secretaría Distrital de la Mujer con su proyecto de inversión “Implementación del Sistema Distrital de Cuidado en Bogotá”.

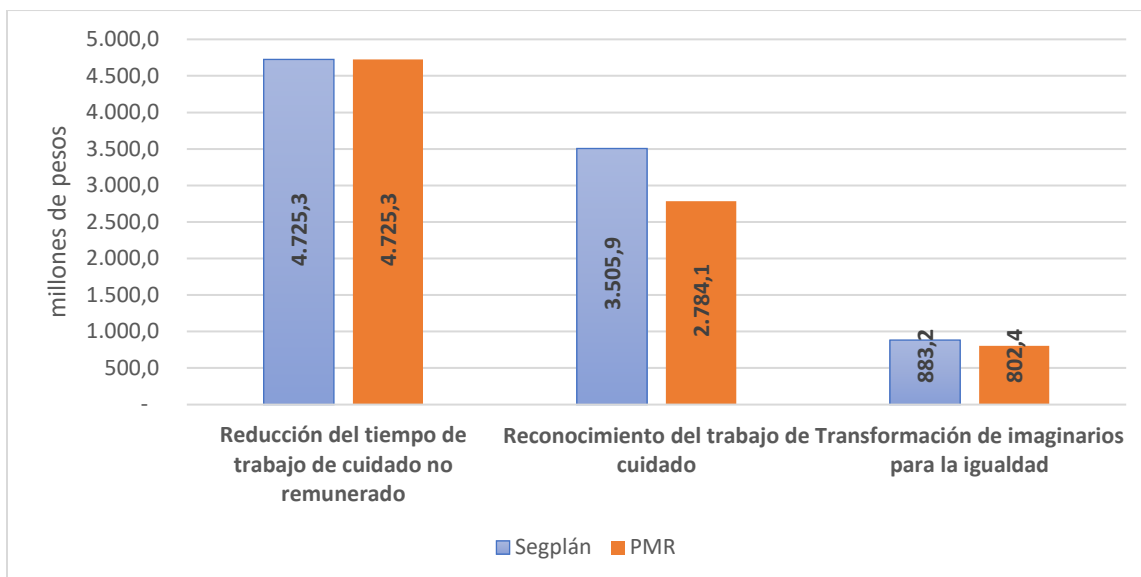
Para la subcategoría “Reconocimiento del trabajo de cuidado” se comprometieron recursos por \$ 3.506 millones correspondientes a una entidad y seis Alcaldías Locales:

- Secretaría Distrital de la Mujer con \$ 2.784 millones y su proyecto de inversión “Implementación del Sistema Distrital de Cuidado en Bogotá”.
- Alcaldía Local de Antonio Nariño con \$ 55,4 millones y su proyecto de inversión “Acciones para las personas cuidadoras”.
- Alcaldía Local de Barrios Unidos con \$ 14,5 millones y su proyecto de inversión “Sistema local de cuidado”.
- Alcaldía Local de Los Mártires con \$ 73,7 millones y su proyecto de inversión “Mártires cuidadora”.
- Alcaldía Local de San Cristóbal con \$ 30 millones y su proyecto de inversión “San Cristóbal te cuida”.
- Alcaldía Local de Suba con \$ 40,2 millones y su proyecto de inversión “Mujeres guardianes del cuidado”.
- Alcaldía Local de Usaquén con \$ 508 millones y su proyecto de inversión “Usaquén cuidadora”.

Para la subcategoría “Transformación de imaginarios para la igualdad” se comprometieron recursos por \$ 883,2 millones correspondientes a una entidad y una Alcaldía Local:

- Secretaría Distrital de la Mujer con \$ 802 millones y su proyecto de inversión “Implementación del Sistema Distrital de Cuidado en Bogotá”.
- Alcaldía Local de Sumapaz con \$ 80,8 millones y su proyecto de inversión “Estrategias del cuidado para cuidadoras, cuidadores y a personas con discapacidad”

Ilustración 8. Recursos comprometidos por subcategoría en SEGPLAN y PMR en la categoría Corresponsabilidad social y pública de trabajo doméstico y de cuidados a 30 de junio de 2022 (cifras en millones de pesos).



Fuente: PMR-SDH 2022/ SEGPLAN –SDP 2022. Corte: junio 30 del 2022.

- **Autonomía económica**

Los recursos marcados en esta categoría fomentan la generación de ingresos y recursos propios con el ánimo de cerrar brechas de desigualdad económica, promover el acceso al trabajo remunerado y a las transferencias monetarias, reconociendo y valorando a las mujeres en sus diferencias y diversidad, avanzando en el mejoramiento de su situación económica y posición en el ámbito formal e informal; desnaturalizando la división sexual del trabajo, según la cual hay unos trabajos remunerados asociados a las mujeres y otros a los hombres.

A pesar de que se hicieron apropiaciones de recursos para las cuatro subcategorías que componen esta categoría, tan solo dos tienen compromisos a 30 de junio de 2022.

Para la subcategoría “Empleabilidad y acceso al trabajo” se comprometieron recursos por \$ 4.835 millones correspondientes a dos entidades:

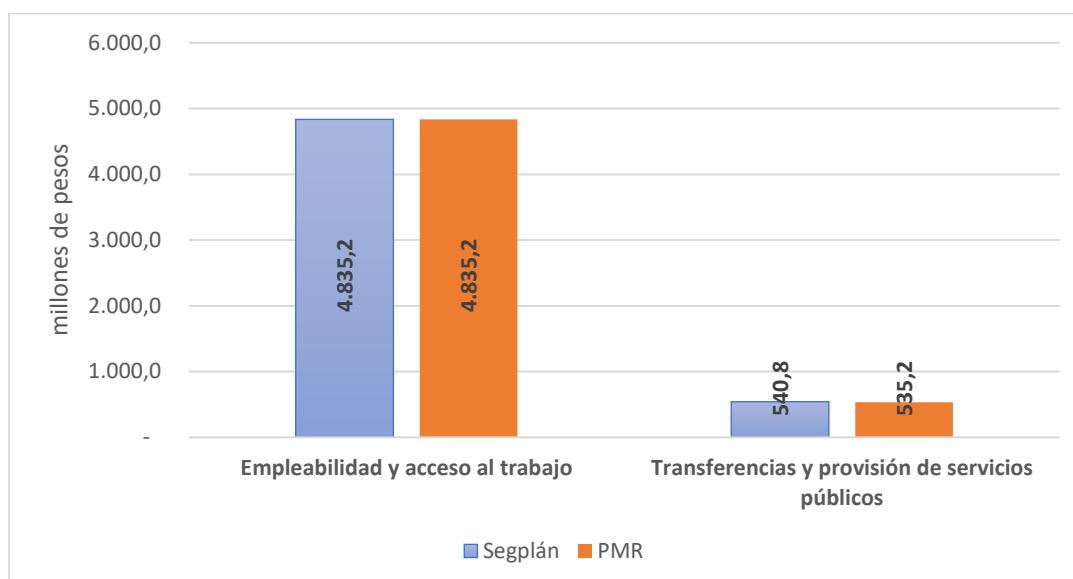
- Secretaría Distrital de la Mujer con \$ 2.807 millones y su proyecto de inversión “Desarrollo de capacidades para aumentar la autonomía y empoderamiento de las mujeres en toda su diversidad en Bogotá”.

- Secretaría Distrital de Desarrollo Económico con \$ 2.028 millones y su proyecto de inversión “Mejoramiento del empleo incluyente y pertinente en Bogotá”.

Para la subcategoría “Transferencias y provisión de servicios públicos” se comprometieron recursos por \$ 541 millones correspondientes a una entidad y una Alcaldía Local:

- Secretaría Distrital de Integración Social con \$ 535 millones y su proyecto de inversión “Compromiso por una alimentación integral en Bogotá”.
- Alcaldía Local de Ciudad Bolívar con \$ 5,6 millones y su proyecto de inversión “Ciudad Bolívar, un nuevo contrato social y ambiental en deporte y nuevas tendencias para los habitantes de la localidad”.

Ilustración 9. Recursos comprometidos por subcategoría en SEGPLAN y PMR en la categoría Autonomía económica a 30 de junio de 2022 (cifras en millones de pesos).



Fuente: PMR-SDH 2022/ SEGPLAN –SDP 2022. Corte: junio 30 del 2022.

- **Participación de la ciudadanía**

Los recursos marcados dentro de esta categoría, junto con sus respectivas subcategorías, buscan garantizar el derecho a la participación con enfoque de género, materializando las demandas por justicia, reconocimiento y redistribución de roles sociales a través de impulsar transformaciones estructurales en la cultura, la esfera económica y política en todo tipo de escenarios clave de toma de decisión.

Responde a la promoción de la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de las mujeres a partir del reconocimiento de sus identidades, su capacidad de agencia, el fortalecimiento de sus organizaciones y su ciudadanía plena. De igual manera, incluye la participación con enfoque de género en la agenda

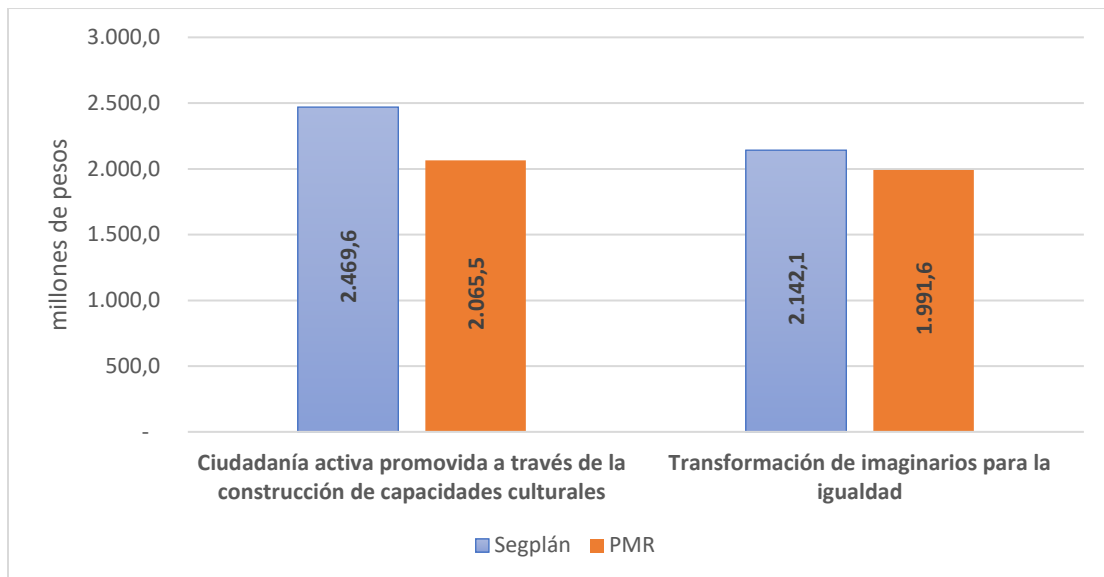
cultural ofrecida por el Distrito, así como la participación del goce y disfrute de Bogotá.

A 30 de junio de 2022 se marcaron apropiaciones y compromisos en dos de las subcategorías que componen esta categoría.

Para la subcategoría “Ciudadanía activa promovida a través de la construcción de capacidades culturales” se comprometieron recursos por \$ 2.470 millones correspondientes a una entidad y tres localidades:

- Secretaría Distrital de la Mujer con \$ 2.066 millones y la marcación de tres proyectos de inversión entre el cual se destaca el “Fortalecimiento a los liderazgos para la inclusión y equidad de género en la participación y la representación política en Bogotá” con \$ 1.249 millones.
- Alcaldía Local de Usaquén con \$ 271 millones y su proyecto de inversión “Usaquén territorio de mujeres sin miedo”.
- Alcaldía Local de Barrios Unidos con \$ 82,6 millones y su proyecto de inversión “Yuliana Samboni”.
- Alcaldía Local de Suba con \$ 50,4 millones y su proyecto de inversión “Mujeres libres, seguras y sin miedo”.

Ilustración 10. Recursos comprometidos por subcategoría en SEGPLAN y PMR en la categoría Participación de la ciudadanía a 30 de junio de 2022 (cifras en millones de pesos).



Fuente: PMR-SDH 2022/ SEGPLAN –SDP 2022. Corte: junio 30 del 2022.

Para la subcategoría “Transformación de imaginarios para la igualdad” se comprometieron recursos por \$ 2.142 millones correspondientes a una entidad y una Alcaldía Local:

- Secretaría Distrital de la Mujer con \$ 1.992 millones y dos proyectos marcados entre el cual se destaca la “Implementación de la Estrategia de Territorialización de la PPMYEG a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en Bogotá” con \$ 1.688 millones.
- Alcaldía Local de Fontibón con \$ 150,5 millones y su proyecto de inversión “Un nuevo contrato por los derechos de las mujeres en Fontibón”.
- **Educación y nuevas tecnologías**

Los recursos marcados en esta categoría por parte de las entidades que componen el PGD es porque en sus proyectos cuentan con acciones enfocadas en garantizar procesos educativos y procesos pedagógicos libres de sexismo y violencias basadas en género; en pro de garantizar el acceso, permanencia y culminación de los ciclos educativos en todos los niveles de educación, fomentando el desarrollo de las mujeres en áreas de investigación, ciencia, tecnología e innovación, mediante el acceso a programas de calidad con equidad e igualdad, que promuevan y estimulen el desarrollo de sus capacidades para el ejercicio pleno de los derechos. Así como, la promoción del acceso por parte de los hombres a áreas de formación no tradicionales.

A 30 de junio de 2022 se generaron apropiaciones y compromisos en las tres subcategorías que componen esta categoría.

Para la subcategoría “Educación y profesionalización con equidad” se comprometieron recursos por \$ 375 millones de:

- Secretaría Distrital de la Mujer con su proyecto de inversión “Implementación de acciones afirmativas dirigidas a las mujeres con enfoque diferencial y de género en Bogotá”.

Para la subcategoría “Acceso, uso y apropiación de las TIC” se comprometieron recursos por \$ 1.580 millones de la SDMujer:

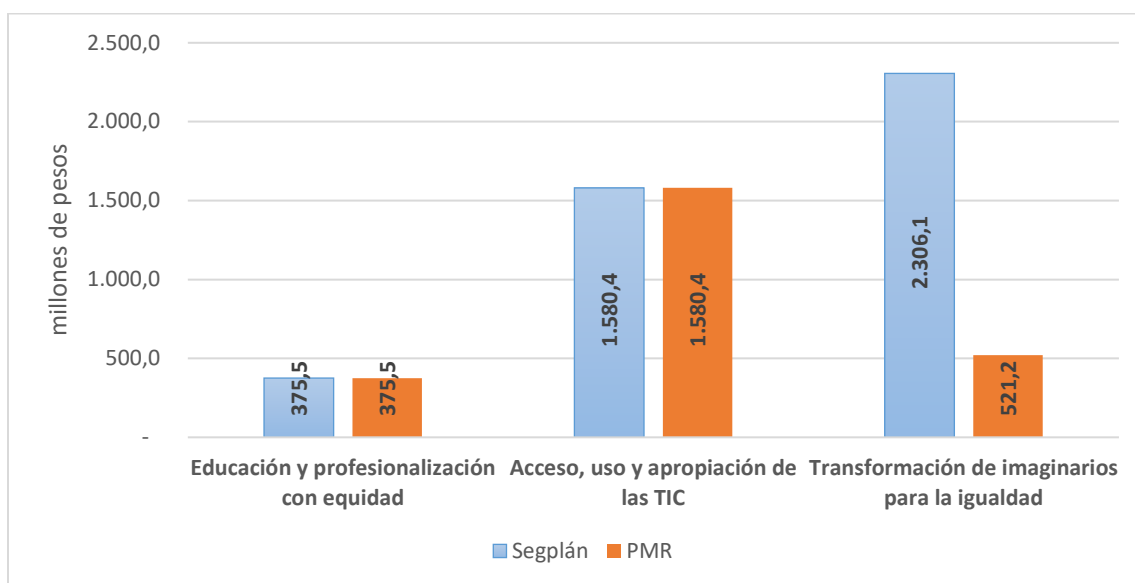
- Con su proyecto de inversión “Desarrollo de capacidades para aumentar la autonomía y empoderamiento de las mujeres en toda su diversidad en Bogotá”.

Para la subcategoría “Transformación de imaginarios para la igualdad” se comprometieron recursos por \$ 2.306 millones correspondientes a una entidad y tres localidades:

- Secretaría Distrital de Educación con su proyecto de inversión “Fortalecimiento de la política de educación inclusiva para poblaciones y grupos de especial protección constitucional de Bogotá D.C.” y compromisos por \$ 521,2 millones.
- Alcaldía Local de Kennedy con su proyecto s de inversión “Kennedy por los derechos de las mujeres” y compromisos por \$ 1.496 millones.

- Alcaldía Local de Usaquén con su proyecto de inversión “Usaquén territorio de mujeres sin miedo” y compromisos por \$ 249,2 millones.
- Alcaldía Local de San Cristóbal con su proyecto de inversión “Mujeres empoderadas en San Cristóbal” y compromisos por \$ 39,3 millones.

Ilustración 11. Recursos comprometidos por subcategoría en SEGPLAN y PMR en la categoría Educación y nuevas tecnologías a 30 de junio de 2022 (cifras en millones de pesos).



Fuente: PMR-SDH 2022/ SEGPLAN –SDP 2022. Corte: junio 30 del 2022.

iv. Por sectores, entidades, Fondos de Desarrollo Locales y Empresas Industriales y Comerciales del Distrito

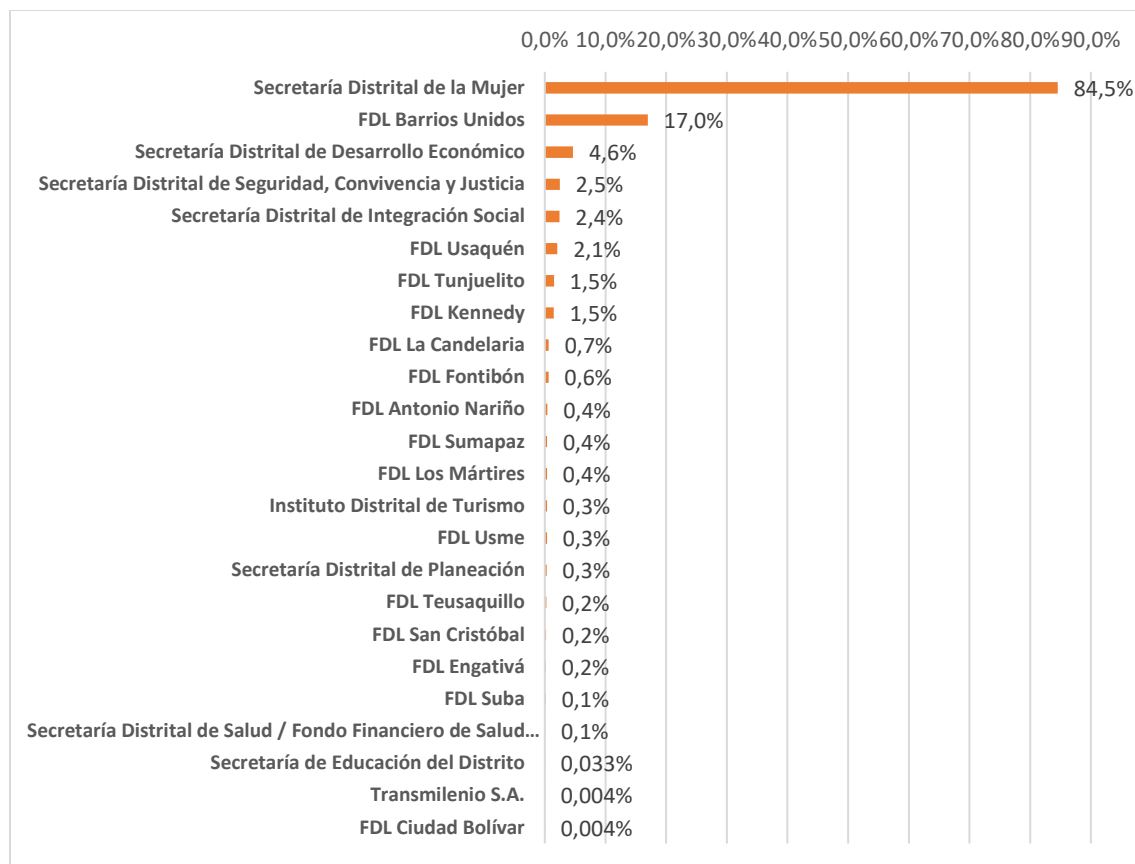
Como se mencionó anteriormente el total de entidades que marcaron en el TPIEG asciende a 54. Para el impacto directo, un total de 10 entidades de la administración central marcaron recursos para la vigencia 2022 con corte a 30 de junio de 2022, 9 de estas entidades marcaron en gastos de inversión y una en gastos de funcionamiento, la Secretaría Distrital de Hacienda con una apropiación de \$ 168,4 millones, pero que, a 30 de junio de 2022, no había comprometido.

Por su parte 17 de las 20 localidades marcaron recursos directos para el Trazador, y 15 comprometieron recursos a 30 de junio de 2022. Las localidades que marcaron y no han comprometido recursos son Rafael Uribe Uribe y Santa Fe.

Teniendo en cuenta los compromisos en el TPIEG sobre los recursos comprometidos totales por entidad al 30 de junio de 2022, se puede observar que la Secretaría Distrital de la Mujer tiene la mayor proporción de recursos comprometidos en el Trazador sobre el total de recursos comprometidos por la entidad con un 84,5%. Después es posible encontrar al Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos con un 17%; la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico con

4,6%; la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia con un 2,5%; y, en el quinto lugar, la Secretaría Distrital de Integración Social con 2,4%.

Ilustración 12 Recursos directos comprometidos en el TPIEG sobre el total de recursos comprometidos por entidad a 30 de junio de 2022.



Fuente: Reporte de entidades distritales PMR- SDH/ SEGPLAN – SDP 2022. Corte: junio 30 del 2022.

De acuerdo con la información de SEGPLAN, el 69,3% de los recursos directos marcados por las entidades del PGD, corresponde a la Secretaría Distrital de la Mujer (sector Mujeres) con compromisos por \$ 76.073 millones y la marcación de 10 proyectos de inversión entre los cuales se destacan:

- Fortalecimiento a la implementación del Sistema Distrital de Protección integral a las mujeres víctimas de violencias - SOFIA en Bogotá (\$ 24.390 millones).
- Fortalecimiento a la gestión institucional de la SDMujer en Bogotá (\$ 10.491 millones).
- Implementación de la Estrategia de Territorialización de la PPMYEG a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en Bogotá (\$ 9.052 millones).

En segundo lugar, está la Secretaría de Integración Social (sector Integración Social) con compromisos por \$ 17.912 millones (16,3% del total impacto directo en el PGD), siendo el proyecto “Compromiso por una alimentación integral en Bogotá” el marcado para el Trazador.

En tercer lugar, están los Fondos de Desarrollo Local con el 8,2% de los recursos comprometidos como directos del Presupuesto General en el Trazador. Esto se traduce en recursos por \$ 8.986 millones. Los tres principales proyectos que comprometieron recursos son:

- Gobierno abierto y transparente – Barrios Unidos (\$ 4.184 millones).
- Kennedy por los derechos de las mujeres – Kennedy (\$ 1.496 millones).
- Usaqué territorio de mujeres sin miedo – Usaqué (\$ 520 millones).

En cuarto lugar, está la Secretaría de Seguridad (sector Seguridad) con recursos por \$ 2.344 millones (2,1% del total comprometido como directo en el PGD) y los siguientes proyectos de inversión:

- Consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá (\$ 1.444 millones).
- Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá (\$ 900 millones).

La quinta entidad que comprometió más recursos es la Secretaría de Desarrollo Económico (sector Desarrollo Económico) con un total \$ 2.028 millones (1,8% del total comprometido como directo en el PGD) y el proyecto de inversión “Mejoramiento del empleo incluyente y pertinente en Bogotá”.

La sexta entidad con más recursos comprometidos es la Secretaría de Salud/Fondo Financiero Distrital de Salud (sector Salud) con un total \$ 1.051 millones (1,0% del total comprometido como directo en el PGD) y la marcación de dos proyectos de inversión:

- Asistencia: Mujeres, salud incluyente y diferencial Bogotá (\$ 695 millones).
- Asistencia: nuevas generaciones, salud e inclusión Bogotá (\$ 356 millones).

La séptima es la Secretaría Distrital de Educación (sector Educación) con un total \$ 926 millones (0,8% del total comprometido como directo en el PGD) y la marcación de dos proyectos de inversión:

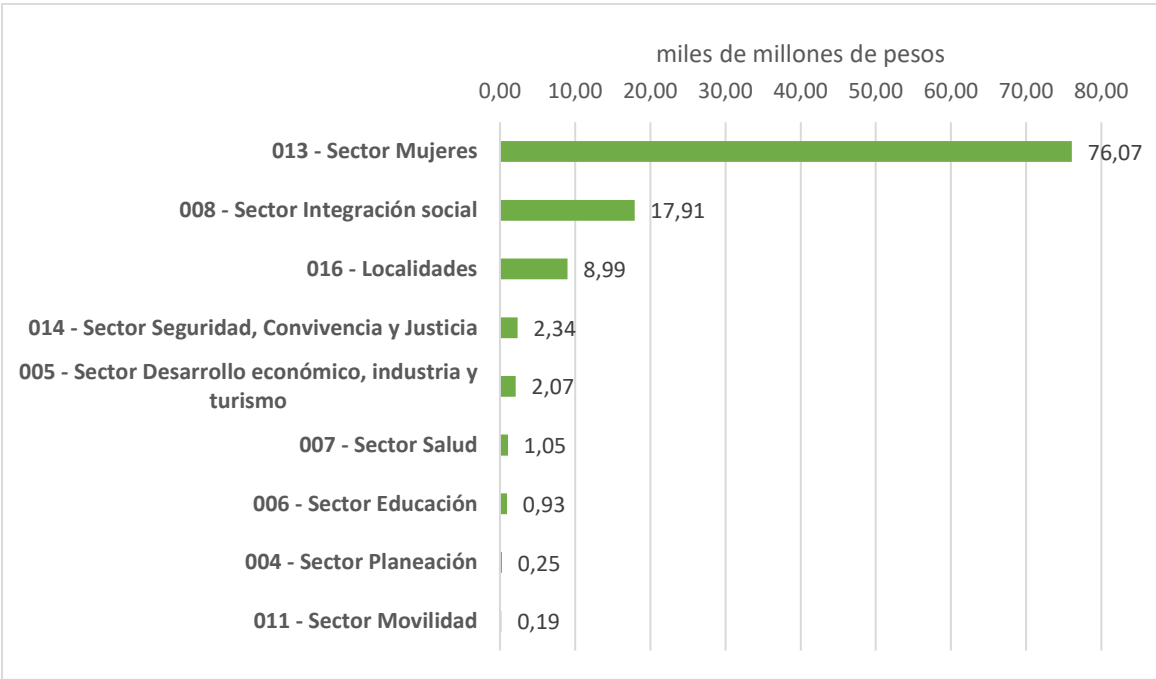
- Fortalecimiento de la política de educación inclusiva para poblaciones y grupos de especial protección constitucional de Bogotá D.C. (\$ 521 millones).
- Implementación de estrategias pedagógicas para la prevención del embarazo temprano y subsiguiente en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las instituciones educativas de Bogotá D.C. (\$ 404 millones).

La octava entidad es la Secretaría Distrital de Planeación (sector Planeación) con un total \$ 254 millones (0,2% del total comprometido como directo en el PGD) y el proyecto de inversión “Fortalecimiento a la formulación y la gestión integral de los proyectos de inversión, y gobierno abierto mediante el acceso al PDD”.

La novena entidad es la empresa Transmilenio S.A. (sector Movilidad) con un total \$ 187,9 millones (0,2% del total comprometido como directo en el PGD) y el proyecto de inversión “Desarrollo y Gestión de la Seguridad en el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá”.

Por último, se encuentra el Instituto Distrital de Turismo, del sector Desarrollo Económico, siendo el único sector en el cual más de una entidad marcó recursos directos en el Trazador. La entidad con corte a 30 de junio de 2022 comprometió recursos por \$ 43,4 millones (0,04% del total comprometido como directo en el PGD) y el proyecto de inversión marcado es “Desarrollo de estrategias para reducir condiciones que permiten la ocurrencia de delitos asociados a la ESCNNA, y delitos en contra de turistas y visitantes en la región y en Bogotá”.

Ilustración 13. Inversión con impacto directo del TPIEG por sector (cifras en millones de pesos).



Fuente: Reporte de entidades distritales PMR- SDH/ SEGPLAN –SDP 2022. Corte: junio 30 del 2022.

b. Análisis de marcación indirecta

De acuerdo con la Guía de Uso del TPIEG, si los recursos disponibles están destinados a otros objetivos, en las cuales se financian acciones que contribuyen de manera indirecta a la igualdad y equidad de género, el recurso presupuestado como tal será considerado de Impacto Indirecto.

Así, un total de 34 entidades del nivel central apropiaron y comprometieron recursos de manera indirecta al TPIEG, mientras que 16 localidades apropiaron recursos y 14 comprometieron recursos a 30 de junio de 2022.

El total de recursos comprometidos marcados como indirectos ascienden a \$ 919.521 millones en SEGPLAN y a \$ 340.110 millones en PMR. En total, la administración central ha apropiado recursos en 124 proyectos de inversión, de los cuales 119 tienen recursos comprometidos a 30 de junio de 2022; en Alcaldías Locales se han apropiado recursos a 90 proyectos de inversión comprometido con 66 proyectos; finalmente, en las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito se han apropiado y comprometido recursos indirectos en 4 proyectos de inversión.

Según los datos de SEGPLAN, la mayor parte de los recursos apropiados como indirectos en el TPIEG corresponden con la categoría de “Autonomía económica” con el 29,6% del total de recursos apropiados como indirectos; sin embargo, observando los recursos comprometidos, la categoría que tiene una mayor destinación es “Una vida libre de violencias” con el 26,4% del total, seguido por “Autonomía económica” con el 22,7% de los compromisos. Por su parte, el sistema PMR si muestra concordancia entre los recursos apropiados y los compromisos, siendo “Autonomía económica” la principal categoría con el 38,2% y 38,3% respectivamente.

Tabla 4. Inversión con impacto indirecto del TPIEG por sistema y categoría (cifras en millones de pesos).

Sistema/Categoría	Apropiación vigente	% Apropiación vigente	Compromisos	% Compromisos	Pago (Giros)
PMR	\$ 817.999	100%	\$ 340.110	100%	\$ 201.026
01. Autonomía económica	\$ 312.339	38,2%	\$ 130.407	38,3%	\$ 109.498
02. Participación de la ciudadanía	\$ 34.315	4,2%	\$ 18.554	5,5%	\$ 9.335
03. Salud, derechos sexuales y derechos reproductivos	\$ 214.148	26,2%	\$ 35.971	10,6%	\$ 13.503
04. Educación y nuevas tecnologías	\$ 18.602	2,3%	\$ 46.359	13,6%	\$ 20.193
05. Una vida libre de violencias	\$ 36.594	4,5%	\$ 27.212	8,0%	\$ 12.475
90. Corresponsabilidad social y pública del trabajo doméstico y de cuidados	\$ 94.160	11,5%	\$ 36.055	10,6%	\$ 19.008
91. Fortalecimiento institucional para la igualdad de género	\$ 107.840	13,2%	\$ 45.553	13,4%	\$ 17.013

Sistema/Categoría	Apropiación vigente	% Apropiación vigente	Compromisos	% Compromisos	Pago (Giros)
SEGPLAN	\$ 1.733.797	100%	\$ 919.521	100%	\$ 0
01. Autonomía económica	\$ 513.274	29,6%	\$ 208.982	22,7%	\$ 0
02. Participación de la ciudadanía	\$ 165.156	9,5%	\$ 116.580	12,7%	\$ 0
03. Salud, derechos sexuales y derechos reproductivos	\$ 301.031	17,4%	\$ 128.684	14,0%	\$ 0
04. Educación y nuevas tecnologías	\$ 129.847	7,5%	\$ 62.874	6,8%	\$ 0
05. Una vida libre de violencias	\$ 297.512	17,2%	\$ 243.105	26,4%	\$ 0
90. Corresponsabilidad social y pública del trabajo doméstico y de cuidados	\$ 140.772	8,1%	\$ 57.787	6,3%	\$ 0
91. Fortalecimiento institucional para la igualdad de género	\$ 186.206	10,7%	\$ 101.509	11,0%	\$ 0

Fuente: PMR-SDH 2022/ SEGPLAN –SDP 2022. Corte: junio 30 del 2022.

Por sectores, los que han marcado la mayor cantidad de recursos como indirectos son los sectores que tienen un mayor impacto social, en los cuales se busca beneficiar a la ciudadanía en general y también realizan acciones específicas para el cierre de brechas, pero lo cual no hace parte de su finalidad en las metas-proyecto y productos marcados, lo que constituye un reto en futuros reportes.

1. Integración Social: \$ 320.269 millones
2. Educación: \$ 168.689 millones
3. Cultura, recreación y deporte: \$ 107.249 millones

Tabla 5. Inversión con impacto indirecto del TPIEG por sistema/sector/entidad (cifras en millones de pesos).

Sistema/Sector/Entidad	Apropiación vigente	Compromisos	Pago (Giros)
PMR	\$ 817.999	\$ 340.110	\$ 201.026
001 - Sector Gestión pública	\$ 7.849	\$ 5.646	\$ 2.044
Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	\$ 33	\$ 33	\$ 12
Secretaría General	\$ 7.816	\$ 5.613	\$ 2.032
002 - Sector Gobierno	\$ 11.463	\$ 3.587	\$ 1.979
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	\$ 74	\$ 74	\$ 31
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	\$ 448	\$ 350	\$ 208
Secretaría Distrital de Gobierno	\$ 10.940	\$ 3.162	\$ 1.740

Sistema/Sector/Entidad	Apropiación vigente	Compromisos	Pago (Giros)
003 - Sector Hacienda	\$ 5.303	\$ 1.623	\$ 712
Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones	\$ 932	\$ 641	\$ 272
Lotería de Bogotá	\$ 5	\$ 0	\$ 0
Secretaría Distrital de Hacienda	\$ 4.366	\$ 982	\$ 440
004 - Sector Planeación	\$ 11.871	\$ 9.777	\$ 2.054
Secretaría Distrital de Planeación	\$ 11.871	\$ 9.777	\$ 2.054
005 - Sector Desarrollo económico, industria y turismo	\$ 169.030	\$ 16.367	\$ 5.907
Instituto Distrital de Turismo	\$ 2.235	\$ 400	\$ 182
Instituto para la Economía Social	\$ 6.975	\$ 1.796	\$ 615
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	\$ 159.820	\$ 14.171	\$ 5.110
006 - Sector Educación	\$ 6.111	\$ 3.315	\$ 3.050
Secretaría de Educación del Distrito	\$ 3.927	\$ 3.315	\$ 3.050
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	\$ 2.184	\$ 0	\$ 0
007 - Sector Salud	\$ 109.455	\$ 32.017	\$ 10.415
Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud	\$ 109.455	\$ 32.017	\$ 10.415
008 - Sector Integración social	\$ 268.183	\$ 141.685	\$ 90.741
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	\$ 10.730	\$ 0	\$ 0
Secretaría Distrital de Integración Social	\$ 257.454	\$ 141.685	\$ 90.741
009 - Sector Cultura, recreación y deporte	\$ 25.260	\$ 18.484	\$ 8.917
Fundación Gilberto Alzate Avendaño	\$ 94	\$ 22	\$ 0
Instituto Distrital de las Artes	\$ 11.087	\$ 9.231	\$ 4.429
Instituto Distrital de Recreación y Deporte	\$ 7.503	\$ 3.781	\$ 1.674
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural	\$ 1.066	\$ 836	\$ 302
Orquesta Filarmónica de Bogotá	\$ 10	\$ 0	\$ 0
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	\$ 5.500	\$ 4.614	\$ 2.512
010 - Sector Ambiente	\$ 5.681	\$ 4.540	\$ 2.227
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	\$ 963	\$ 784	\$ 291
Jardín Botánico José Celestino Mutis	\$ 4.438	\$ 3.490	\$ 1.825
Secretaría Distrital de Ambiente	\$ 280	\$ 266	\$ 111
011 - Sector Movilidad	\$ 9.665	\$ 4.967	\$ 1.731
Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio S.A.	\$ 60	\$ 60	\$ 21
Empresa Metro de Bogotá S.A.	\$ 1.571	\$ 1.115	\$ 22
Secretaría Distrital de Movilidad	\$ 7.876	\$ 3.680	\$ 1.640

Sistema/Sector/Entidad	Apropiación vigente	Compromisos	Pago (Giros)
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	\$ 157	\$ 112	\$ 48
012 - Sector Hábitat	\$ 88.103	\$ 63.621	\$ 55.790
Secretaría Distrital del Hábitat	\$ 87.165	\$ 62.408	\$ 55.073
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	\$ 938	\$ 1.213	\$ 717
014 - Sector Seguridad, Convivencia y Justicia	\$ 99.752	\$ 34.303	\$ 15.384
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	\$ 99.752	\$ 34.303	\$ 15.384
017 - Otras entidades distritales	\$ 273	\$ 179	\$ 76
Veeduría Distrital	\$ 273	\$ 179	\$ 76
SEGPLAN	\$ 1.733.797	\$ 919.521	\$ 0
001 - Sector Gestión pública	\$ 46.393	\$ 31.537	\$ 0
Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	\$ 1.661	\$ 969	\$ 0
Secretaría General	\$ 44.732	\$ 30.568	\$ 0
002 - Sector Gobierno	\$ 19.653	\$ 13.202	\$ 0
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	\$ 663	\$ 581	\$ 0
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	\$ 8.659	\$ 5.849	\$ 0
Secretaría Distrital de Gobierno	\$ 10.331	\$ 6.772	\$ 0
003 - Sector Hacienda	\$ 18.045	\$ 3.162	\$ 0
Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones	\$ 687	\$ 641	\$ 0
Lotería de Bogotá	\$ 383	\$ 361	\$ 0
Secretaría Distrital de Hacienda	\$ 16.974	\$ 2.161	\$ 0
004 - Sector Planeación	\$ 26.311	\$ 20.636	\$ 0
Secretaría Distrital de Planeación	\$ 26.311	\$ 20.636	\$ 0
005 - Sector Desarrollo económico, industria y turismo	\$ 201.501	\$ 31.104	\$ 0
Instituto Distrital de Turismo	\$ 8.588	\$ 3.625	\$ 0
Instituto para la Economía Social	\$ 19.816	\$ 13.221	\$ 0
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	\$ 173.097	\$ 14.258	\$ 0
006 - Sector Educación	\$ 209.284	\$ 168.689	\$ 0
Secretaría de Educación del Distrito	\$ 207.128	\$ 168.672	\$ 0
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	\$ 2.156	\$ 17	\$ 0
007 - Sector Salud	\$ 109.169	\$ 32.017	\$ 0
Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud	\$ 109.169	\$ 32.017	\$ 0
008 - Sector Integración social	\$ 568.389	\$ 320.269	\$ 0
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	\$ 79.965	\$ 39.681	\$ 0
Secretaría Distrital de Integración Social	\$ 488.423	\$ 280.588	\$ 0

Sistema/Sector/Entidad	Apropiación vigente	Compromisos	Pago (Giros)
009 - Sector Cultura, recreación y deporte	\$ 137.534	\$ 107.249	\$ 0
Fundación Gilberto Alzate Avendaño	\$ 4.153	\$ 2.800	\$ 0
Instituto Distrital de las Artes	\$ 11.004	\$ 9.231	\$ 0
Instituto Distrital de Recreación y Deporte	\$ 51.322	\$ 32.642	\$ 0
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural	\$ 15.111	\$ 11.970	\$ 0
Orquesta Filarmónica de Bogotá	\$ 500	\$ 130	\$ 0
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	\$ 55.444	\$ 50.475	\$ 0
010 - Sector Ambiente	\$ 13.661	\$ 11.155	\$ 0
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	\$ 1.048	\$ 847	\$ 0
Jardín Botánico José Celestino Mutis	\$ 7.300	\$ 5.360	\$ 0
Secretaría Distrital de Ambiente	\$ 5.312	\$ 4.948	\$ 0
011 - Sector Movilidad	\$ 54.890	\$ 42.861	\$ 0
Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio S.A.	\$ 36.501	\$ 33.807	\$ 0
Empresa Metro de Bogotá S.A.	\$ 1.601	\$ 1.115	\$ 0
Secretaría Distrital de Movilidad	\$ 16.631	\$ 7.827	\$ 0
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	\$ 157	\$ 112	\$ 0
012 - Sector Hábitat	\$ 98.991	\$ 66.143	\$ 0
Secretaría Distrital del Hábitat	\$ 93.694	\$ 62.703	\$ 0
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	\$ 5.297	\$ 3.440	\$ 0
014 - Sector Seguridad, Convivencia y Justicia	\$ 96.094	\$ 34.303	\$ 0
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	\$ 96.094	\$ 34.303	\$ 0
016 - Localidades	\$ 133.610	\$ 37.014	\$ 0
Alcaldía Local de Antonio Nariño	\$ 345	\$ 15	\$ 0
Alcaldía Local de Barrios Unidos	\$ 13.267	\$ 1.904	\$ 0
Alcaldía Local de Chapinero	\$ 5.286	\$ 1.740	\$ 0
Alcaldía Local de Engativá	\$ 46.303	\$ 16.421	\$ 0
Alcaldía Local de Kennedy	\$ 7.764	\$ 317	\$ 0
Alcaldía Local de La Candelaria	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Alcaldía Local de Los Mártires	\$ 1.322	\$ 447	\$ 0
Alcaldía Local de Puente Aranda	\$ 1.859	\$ 1.114	\$ 0
Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe	\$ 1.971	\$ 0	\$ 0
Alcaldía Local de San Cristóbal	\$ 1.715	\$ 316	\$ 0
Alcaldía Local de Santa Fe	\$ 1.008	\$ 152	\$ 0
Alcaldía Local de Suba	\$ 27.059	\$ 5.506	\$ 0

Sistema/Sector/Entidad	Apropiación vigente	Compromisos	Pago (Giros)
Alcaldía Local de Sumapaz	\$ 17.158	\$ 7.054	\$ 0
Alcaldía Local de Teusaquillo	\$ 1.999	\$ 111	\$ 0
Alcaldía Local de Tunjuelito	\$ 948	\$ 128	\$ 0
Alcaldía Local de Usaquén	\$ 4.286	\$ 1.790	\$ 0
Alcaldía Local de Usme	\$ 1.322	\$ 0	\$ 0
017 - Otras entidades distritales	\$ 273	\$ 179	\$ 0
Veeduría Distrital	\$ 273	\$ 179	\$ 0

Fuente: PMR-SDH 2022/ SEGPLAN –SDP 2022. Corte: junio 30 del 2022.

6. Conclusiones

- Para la vigencia 2022, el 79% del total de entidades que componen el PGD realizaron la marcación del TPIEG, de las cuales 32 (76,1%) pertenecen a la administración central, establecimientos públicos, un ente autónomo universitario y uno de los Organismos de Control de un total de 42 entidades, 19 (95%) a Alcaldías Locales y las restantes 3 (50%), a Empresas Industriales y Comerciales del Distrito de un total de 6 empresas.
- En total, a 30 de junio de 2022, entre impacto directo e indirecto se marcaron 292 proyectos de inversión, de los cuales 144 de 384 proyectos en total correspondieron a la administración central, establecimientos públicos, el ente autónomo universitario, los Organismos de Control y las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito, es decir un 37,5%; frente a 148 proyectos que corresponden a Alcaldías Locales (38,8%).
- Con relación a los ODS se concluye que: El ODS 5 “Igualdad de género”, es al que más recursos se marcan en el trazador con compromisos por \$ 77.668 millones, lo que equivale al 77,04% del total de recursos comprometidos directos; en segundo lugar se encuentra el ODS 2 “Hambre cero” con recursos comprometidos con cerca de \$ 17.377 millones (17,2% de compromisos marcados) que corresponde a la Secretaría de Integración Social y su proyecto de inversión “Compromiso por una alimentación integral en Bogotá”; y en tercer lugar se encuentra el ODS 8 “Trabajo decente y crecimiento económico” con \$ 2.028 millones (2% del total de compromisos marcados) que corresponde a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico con el proyecto de inversión “Mejoramiento del empleo incluyente y pertinente en Bogotá”.
- A diferencia del reporte de la vigencia 2021, en la cual la categoría con mayores recursos marcados de manera directa fue “Autonomía económica”, el presente reporte contribuye en mayor medida a la categoría “Una vida libre de violencias” con recursos por \$ 36.800 millones en SEGPLAN y \$ 35.343 millones en PMR.
- Teniendo en cuenta que la categoría con mayores recursos marcados fue la de “Una vida libre de violencias” es posible afirmar que el presupuesto marcado, muestra una inclinación hacia disminuir las violencias basadas en

género que viven o enfrentan las mujeres de Bogotá, se podría deducir que lo anterior, mediante acciones de prevención y atención.

- La nueva categoría “Fortalecimiento institucional para la igualdad de género” tuvo la segunda mayor asignación presupuestal con el 28,51% del total de recursos comprometidos (\$ 31.306 millones), lo cual permite, deducir que se marcó presupuesto en acciones dirigidas a la adecuación del quehacer institucional y la transformación de la cultura organizacional, esto indica que el género se utiliza como una categoría de análisis para la toma de decisiones de la administración pública.
- La categoría con menos recursos marcados directos fue la categoría de “Educación y nuevas tecnologías” con un 3,88% de los recursos comprometidos (\$ 4.262 millones).

La marcación realizada en el TPIEG pasó de 31 entidades de la administración central en el año 2021, a 32 entidades que marcaron en el año 2022. En Alcaldías Locales pasó de 18 en el año 2021 a 19 en el año 2022. Frente a Empresas Industriales y Comerciales del Distrito se mantuvo en 3.

Inversión Directa - Presupuesto de Funcionamiento:

- De acuerdo con el tipo de gasto, a 30 de junio de 2022 respecto a los recursos de funcionamiento de manera directa solo la Secretaría Distrital de Hacienda apropió recursos para este fin.

Inversión Directa - Presupuesto de Inversión:

- Por el lado de la inversión, en SEGPLAN se han comprometido el 55,2% de las apropiaciones, es decir, recursos por \$ 109.806 millones; por su parte, en PMR, los compromisos en la inversión ascienden a 66,6% (\$ 100.820 millones).
- La distribución por categorías de la inversión directa TPIEG a 30 de junio de 2022 es la siguiente: 33,5% de los recursos (\$ 36.800 millones) corresponden a las categorías de la siguiente manera:
 - “*Una vida libre de violencias*” con el 33,5% de los recursos (\$ 36.800 millones),
 - “*Fortalecimiento institucional para la igualdad de género*” con el 28,5% del total de recursos comprometidos (\$ 31.306 millones).
 - “*Salud, derechos sexuales y derechos reproductivos*” con una participación de 16,7% (\$ 18.336 millones).
 - “*Corresponsabilidad social y pública de trabajo doméstico y de cuidados*” con una participación de 8,3% (\$ 9.114 millones).
 - “*Autonomía económica*” que, cabe resaltar, fue la categoría con mayor marcación en la vigencia 2021, con un 4,9% del total de recursos marcados como directos (\$ 5.376 millones).

- “Participación de la ciudadanía” con un 4,2% de la participación (\$ 4.612 millones).
- “Educación y nuevas tecnologías” con un 3,9% de los recursos comprometidos (\$ 4.262 millones).
- El porcentaje de participación por sectores sobre el total de los compromisos directos es el siguiente: 69,3% Secretaría Distrital de la Mujer; 16,3% Secretaría Distrital de Integración Social; 8,2% Fondos de Desarrollo Local; 2,1% Secretaría Distrital de Seguridad; 1,8% Secretaría Distrital de Desarrollo Económico; 1,0% Secretaría Distrital de Salud/Fondo Financiero Distrital de Salud; 0,8% Secretaría de Educación Distrital.

Inversión con Impacto Indirecto- Presupuesto de Inversión:

- En total, la administración central apropió recursos en 124 proyectos de inversión, de los cuales 119 tienen recursos comprometidos a 30 de junio de 2022.
- En Alcaldías Locales se han apropiado recursos a 90 proyectos de inversión comprometido con 66 proyectos.
- En las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito se han apropiado y comprometido recursos indirectos en 4 proyectos de inversión.
- La distribución por categoría de la inversión indirecta TPIEG a 30 de junio de 2022 es la siguiente: en SEGPLAN 26.4% “Una vida libre de violencias”; 22.7% “Autonomía económica”. Por su parte, el sistema PMR muestra un 38.2% en “Autonomía económica” y un 38,2% y en “Una vida libre de violencias”.
- En cuanto a la marcación por los que han marcado la mayor cantidad de recursos como indirectos son los sectores que tienen un mayor impacto social: Integración Social \$ 320.269 millones; Educación: \$ 168.689 millones y Cultura, recreación y deporte: \$ 107.249 millones.

7. Recomendaciones

- Es importante resaltar que las metas proyectos y productos que no fueron marcados en el TPIEG para la actual vigencia, no aportan o promueven la transformación de imaginarios para la igualdad, el cierre de brechas de género y la garantía de los derechos de las mujeres; por tanto, esto nos indica que hacer el proceso de marcación cobra importancia ya que permite identificar cómo los recursos públicos están inclinados o generando bienes y servicios que tengan en cuenta las necesidades diferenciales de las personas que habitan Bogotá.
- Consultar el informe como línea base para la toma de decisiones en la formulación de proyectos de inversión y medición del impacto del Plan Distrital de Desarrollo.

- Se invita a las entidades a consultar los productos que hacen parte del Plan de Acción de la PPMYEG, como base para llevar a cabo la marcación en el TPIEG en caso de que cuenten con productos.
- Consultar el presente reporte para la toma de decisiones, en el momento de formular los proyectos de inversión con enfoque de género de las entidades del Distrito.
- Establecer espacios de difusión de los resultados de la marcación del TPIEG con la ciudadanía, para promover su participación en el seguimiento y así poder actuar como veedores en pro del cierre de brechas de género en el Distrito.
- Establecer una estrategia de comunicación que fortalezca los procesos de difusión y apropiación del TPIEG por parte de las entidades del Distrito.

ANEXOS

Anexo 1. Entidades participantes en talleres magistrales 2022 TPIEG

1. Alcaldía local de Antonio Nariño.	21. Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio S.A.S.	41. Secretaría Distrital de Gobierno.
2. Alcaldía local de Teusaquillo.	22. Empresa Metro Bogotá.	42. Secretaría Distrital de Hábitat.
3. Alcaldía local de Bosa.	23. Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.	43. Secretaría Distrital de Hacienda.
4. Alcaldía local de Chapinero.	24. Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP.	44. Secretaría Distrital de Integración Social.
5. Alcaldía local de Ciudad Bolívar.	25. Fundación Gilberto Álzate Avendaño FUGA.	45. Secretaría Distrital de la Mujer.
6. Alcaldía local de Engativá.	26. Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.	46. Secretaría Distrital de Movilidad.
7. Alcaldía local de Kennedy.	27. Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER.	47. Secretaría Distrital de Planeación
8. Alcaldía local de la Candelaria.	28. Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC.	48. Secretaría Distrital de Salud.
9. Alcaldía local de Puente Aranda.	29. Instituto Distrital de las Artes IDARTES.	49. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
10. Alcaldía local de San Cristóbal.	30. Instituto Distrital de Patrimonio Cultural IDPC.	50. Secretaría General.
11. Alcaldía local de Santa Fe.	31. Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA.	51. Secretaría Jurídica Distrital.

12. Alcaldía local de Sumapaz.	32. Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD.	52. Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial
13. Alcaldía local de Tunjuelito.	33. Instituto Distrital de Turismo IDT.	53. Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos.
14. Alcaldía local de Usme.	34. Instituto Para la Economía Social – IPES.	54. Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.
15. Caja de Vivienda Popular.	35. Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP.	55. Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP.
16. Secretaría Distrital de Ambiente.	36. Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis" JBB.	
17. Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP.	37. Orquesta Filarmónica de Bogotá OFB.	
18. Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD.	38. Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.	
19. Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Bogotá.	39. Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.	
20. Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.	40. Secretaría Distrital de Educación.	

Anexo 2. Entidades que participaron en los talleres con la Secretaría de la Mujer

1. Secretaría Distrital de Ambiente.	11. Canal Capital.	21. Departamento Administrativo para la Defensa del Espacio Público, DADEP.	31. Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	41. Empresa Metro de Bogotá.
2. Jardín Botánico de Bogotá “José Celestino Mutis”, JBB.	12. Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.	22. Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, IDPAC.	32. Secretaría Jurídica Distrital	42. Secretaría Distrital de la Mujer.
3. Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, IDIGER.	13. Instituto para la Economía Social, IPES.	23. Secretaría Distrital de Hábitat.	33. Lotería de Bogotá.	43. Secretaría Distrital de Planeación.
4. Instituto Distrital de Bienestar y Protección Animal, IDPYBA.	14. Instituto Distrital de Turismo, IDT.	24. Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, UAESP.	34. Secretaría Distrital de Integración Social.	44. Secretaría Distrital de Salud.
5. Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.	15. Secretaría de Educación del Distrito.	25. Caja de Vivienda Popular.	35. Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud, IDIPRON.	45. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
6. Instituto Distrital de Recreación y Deporte, IDRD.	16. Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo	26. Empresas de Renovación Urbana de	36. Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos	

	Pedagógico, IDEP.	Bogotá, ERU.	de Bogotá, UAECOB.	
7. Fundación Gilberto Alzate Avendaño.	17. Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	27. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, EAAB.	37. Secretaría Distrital de Movilidad.	
8. Instituto Distrital de las Artes, IDARTES.	18. Secretaría General.	28. Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, ETB.	38. Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, UAERMV.	
9. Orquesta Filarmónica de Bogotá.	19. Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, DASCD.	29. Secretaría Distrital de Hacienda.	39. Instituto de Desarrollo Urbano, IDU.	
10. Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, IDPC.	20. Secretaría Distrital de Gobierno.	30. Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones, FONCEP.	40. TransMilenio S.A.	